



**MEMORIAS DEL PANEL EVALUACIÓN DE LA  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO:  
EXPERIENCIAS Y AVANCES EN EL SECTOR LADRILLERO  
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO DESDE UN ABORDAJE  
INTERSECTORIAL**



Contacto para enviar publicaciones:  
[redicinaysa@ugto.mx](mailto:redicinaysa@ugto.mx)

REVISTA DE DIVULGACION CIENTÍFICA DE NUTRICIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, Suplemento 5, 2023, es una publicación electrónica, bimestral, editada por la Universidad de Guanajuato, Lascurain de Retana No. 5, Zona Centro, Guanajuato, Gto., C.P. 36000, a través del Departamento de Medicina y Nutrición, de la División de Ciencias de la Salud, Campus León en colaboración con el Observatorio Universitario en Seguridad Alimentaria y Nutricional del Estado de Guanajuato. Dirección: 4º Piso, Torre de Laboratorio del Laboratorio de Nutrición Ambiental y Seguridad Alimentaria del Departamento de Medicina y Nutrición de la División de Ciencias de la Salud., Campus León, Universidad de Guanajuato. Dirección: Blvd. Puente del Milenio 1001; Fraccionamiento del Predio de San Carlos, C.P. 37670, León. Tel. (477) 2674900, ext 3677, Guanajuato, México. <http://www.redicinaysa.ugto.mx/>, E-mail: [redicinaysa@ugto.mx](mailto:redicinaysa@ugto.mx). Directora Editorial: Dra. C. Rebeca Monroy Torres. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2014-121713184900-203 e ISSN: 2007-6711, ambos en trámite y otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Coordinación de Sistemas y Servicios Web del Área de Comunicación y enlace del Campus León. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad de Guanajuato.

## DIRECTORIO

- Dra. Claudia Susana Gómez López**  
Rector General
- Dr. Salvador Hernández Castro**  
Secretario General
- Dr. José Eleazar Barboza Corona**  
Secretario Académico
- Dra. Graciela Ma. de la Luz Ruíz Aguilar**  
Secretaria de Gestión y Desarrollo
- Dr. Mauro Napsuciale Mendivil**  
Director de Apoyo a la Investigación y al Posgrado
- Dr. Carlos Hidalgo Valdez**  
Rector del Campus León
- Dr. Tonatiuh García Campos**  
Director de la División de Ciencias de la Salud
- Dra. Mónica Preciado Puga**  
Directora del Departamento de Medicina y Nutrición

## COMITÉ EDITORIAL

- Dra. Rebeca Monroy Torres**  
Directora Editorial y fundadora  
Universidad de Guanajuato, OUSANEG A.C.
- MIC. Ana Karen Medina Jiménez**  
Coeditora, OUSNAEG A.C.
- Dr. Jhon Jairo Bejarano Roncancio**  
Universidad Nacional de Colombia
- Dr. Joel Martínez Soto**  
Universidad de Guanajuato,  
Departamento de Psicología
- MIC. Ángela Marcela Castillo Chávez**  
OUSANEG
- PLN Mónica Jazmín Hernández García**  
OUSANEG

## CONSEJO EDITORIAL

- Mtra. Miriam Sánchez López**  
Instituto Nacional de Cancerología
- Dr. Jorge Alegría Torres**  
Campus Guanajuato
- Dr. Gilber Vela Gutiérrez**  
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
- Dra. Elena Flores Guillen**  
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas,  
OUSANECH
- Dra. Gabriela Cilia López**  
Universidad Autónoma de San Luis Potosí,  
OUSANESLP
- Dra. Adriana Zambrano Moreno**  
Colegio Mexicano de Nutriólogos
- Dra. Alín Jael Palacios Fonseca**  
Universidad Autónoma de Colima, OUSANEC
- Dra. Monserrat López**  
Universidad de Guanajuato, Campus León
- Dra. Xóchitl S. Ramírez Gómez**  
Universidad de Guanajuato, Campus Celaya
- Dr. Jaime Naves Sánchez**  
Clínica de displasias, UMAE-IMSS T48. OUSANEG
- Dra. Silvia Solís**  
Universidad de Guanajuato, Campus León
- Dra. Rosario Martínez Yáñez**  
Universidad de Guanajuato, Campus Irapuato-Salamanca
- Dra. Fátima Ezzahra Housni**  
IICAN. Universidad de Guadalajara (Cusur)

# ÍNDICE

## REDICINAYSA

**4 INTRODUCCIÓN**

**4 PROPOSITO**

**5 PROGRAMA**

**7 PONENCIAS**

**50 BANNER DE DIFUSIÓN**

**51 MEMORIA FOTOGRÁFICA**

# **MEMORIAS DEL PANEL EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO: EXPERIENCIAS Y AVANCES EN EL SECTOR LADRILLERO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO DESDE UN ABORDAJE INTERSECTORIAL**

1 Observatorio Universitario de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Estado de Guanajuato (OUSANEG); Instituto Nacional de Acceso a la Información; 3 Universidad de Guanajuato.



## AUTORIA DE LA EDICIÓN

**DRA. REBECA MONROY TORRES, PROFESORA TITULAR  
PLN MÓNICA JAZMÍN HERNÁNDEZ GARCÍA**

**EVENTO REALIZADO EL 30 DE MAYO 2023**

## 1. INTRODUCCIÓN

gLocal es un anglicismo el cual significa “aquellos ‘que hace referencia a factores tanto globales como locales o reúne características de ambas realidades’”. En esta ocasión gLocal fue un evento organizado por el Observatorio Universitario de Seguridad Alimentaria del Estado de Guanajuato (OUSANEG), en conjunto con la Universidad de Guanajuato, y que se llevó a cabo el pasado 30 de mayo de manera virtual mediante la plataforma zoom, en el cual como el anglicismo gLocal refiere, se trabajó la problemática de las Ladrilleras del Refugio desde diferentes realidades, es decir desde la academia (Universidad de Guanajuato), Gobierno abierto, el OUSANEG, y la comunidad ladrillera.

Desde el año 2022 se ha estado trabajando desde la participación ciudadana, es por ello que este evento surge para dar a conocer los avances que se han tenido en la comunidad de las Ladrilleras del Refugio, avances obtenidos del trabajo en conjunto para el mejoramiento de las condiciones sociales en las que se encuentra dicha comunidad, abordando temas como derechos humanos, principalmente el derecho a la salud, acceso a la información retos, avances y la participación ciudadana.

## 2. PROPÓSITO

Los efectos a la salud que tienen las ladrilleras han sido descritos, el deterioro a la calidad del aire impacta al agua, suelo y por ende a la salud por diferentes rutas. La seguridad alimentaria se ve comprometida y el abordaje desde las determinantes en salud se vuelve necesario. Desde el 2022, se ha logrado un trabajo arduo desde la participación ciudadana, Gobierno Abierto, Academia y la Organización civil Organizada. Integrar como mayor insumo las necesidades de la Comunidad de las Ladrilleras del Refugio, población vulnerable y con factores de riesgo derivado de la afectación a la calidad del aire.

El impacto ambiental es conocido por los productores y tienen años con el interés en implementar normatividades, pero necesitan las escrituras de sus predios. Por lo que un programa de capacitación y sensibilización a productores de Ladrillo, de parte de Un Observatorio Universitario de Seguridad Alimentaria y nutricional, a través de la sensibilización del acceso a la información, con 111 solicitudes a secretarías de medio ambiente, salud, economía, educación, sistema de seguridad y, al Municipio de León con temas de trámite de escrituras, fabricación de ladrillo ecológico, cuidado a la salud, tecnología, nutrición ambiental y seguridad alimentaria, plan de negocios, normas ambientales, acceso al agua, etc. Este programa de capacitación integral logró la sensibilización y un diálogo indirecto con las autoridades, que en el momento ha culminado en una estrategia integral de atención al sector ladrillero en Guanajuato, que ahora el interés es derivar indicadores de vigilancia así como la sistematización de la experiencia que el Gobierno en Guanajuato ha impulsado desde una visión intersectorial hacia la atención de las más de 2 mil ladrilleras registradas.

Por lo que derivado de estos antecedentes el propósito de este panel es generar un espacio para el intercambio de ideas, necesidades, experiencia de evaluación de la participación ciudadana y gobierno abierto, experiencias y avances en el Sector Ladrillero en el Estado de Guanajuato desde un abordaje intersectorial. Compartir los retos que los diferentes actores han enfrentado. Así como derivar un informe que coadyuve con brindar el estatus que se tiene al momento en este tema y sensibilizar el papel e importancia de la participación ciudadana.

### 3. PROGRAMA

HORARIO	PONENTE Y ADSCRIPCIÓN	TEMA
MODERADORAS: Dra. Silvia Delgado Sandoval, Dra. Hilda Lissette López Lemus		
10:00 a 10:15 am	Introducción y propósito	Dra. Rebeca Monroy Torres Titular del evento
10:15 a 10:35 am	Políticas públicas y la importancia de la evaluación: Papel de la academia en la participación ciudadana.	Dr. Alex Caldera. Universidad de Guanajuato, Campus León.
10:35 a 11:05 am	Gobierno Abierto y la participación ciudadana en Guanajuato	Mtro. Óscar Francisco Ortega Ramírez Coordinador Estatal del Instituto Republicano Internacional (IRI - México)
11:05 a 11:35 am	La participación ciudadana y el acceso a la información para la toma de decisiones en las ladrilleras.	Dra. Laura Elizabeth García Méndez Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

11:35 a 11:40 am	Video: Experiencia de jóvenes universitarios en un Observatorio de Seguridad Alimentaria con el Acceso a la información: Un llamado a la participación juvenil	PLN. Carlos Alberto García Cruz, PLN. Mónica Jazmín Hernández García de la Universidad de Guanajuato, y PNL. Deyanira Itzel Pérez Casasola de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
11:40 a 11:50 am	Calidad del aire como un derecho Humano	Dr. Benigno Linares Segovia Universidad de Guanajuato
11:50 a 12:40 pm	Las ladrilleras en el Estado de Guanajuato: Retos, avances y experiencias desde el trabajo intersectorial y la participación ciudadana	Mtra. María Isabel Ortiz Mantilla Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Mtra. Alejandra Gutiérrez Campos Mtro. Jorge Daniel Jiménez Lona Municipio de León
12:40 a 1:00 pm	La atención al sector ladrillero: Propuesta de una batería corta de indicadores de medición en salud, alimentación, economía y medio ambiente.	Dra. Rebeca Monroy Torres
1:00 pm	Comentarios finales alusivos a este evento por la Mtro. José Cristian Urrutia Negrete. IACIP Resumen integral por las moderadoras: Dra. Silvia Delgado e Hilda Lissette Lemus. Campus Celaya Salvatierra.	

## 4. PONENCIAS

<p><b>Nombre del ponente:</b> Dra. Rebeca Monroy Torres</p> <p><b>Adscripción del ponente:</b> Universidad de Guanajuato, Observatorio Universitario de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Estado de Guanajuato</p> 	<p><b>Nombre de la ponencia:</b> Introducción y propósito del seminario</p> <p><b>Semblanza curricular:</b> Profesora del Departamento de Medicina y Nutrición, División de Ciencias de la Salud, Universidad de Guanajuato, México. <a href="http://www.ugto.com.mx">www.ugto.com.mx</a></p> <p>Nutrióloga Certificada por el Colegio Mexicano de Nutriólogos A.C. , desde el 2007.</p> <p>Doctora en Ciencias Médicas por la Universidad de Guanajuato, 2008.</p> <p>Maestría en Investigación Clínica por la Facultad de Medicina de la Universidad de Guanajuato. 2005</p> <p>2<sup>a</sup> Maestría en Gestión e Innovación Tecnológica por el Departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Guanajuato, 2015. Con el impulso y la fundación de la marca Nutrisig.com.</p> <p>3<sup>a</sup> Maestría en Experto Internacional en Toxicología, 2018-2019 por el Colegio de Químicos de la Universidad de Sevilla, España. 2019.</p> <p>4<sup>a</sup> Maestría en Investigación y Desarrollo en Plantas Medicinales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en modalidad Vinculación con Empresa. 2021.</p> <p>5<sup>a</sup> Maestría: Maestrante en Política y Gobierno por el Colegio de León, A.C.: Estatus proceso de tesis</p>
---	--

## Resumen de la ponencia:

Para dar inicio a este evento, la Dra. Rebeca Monroy Torres, titular del seminario, comenzó con unas palabras de bienvenida a todos los asistentes y ponentes del evento. El propósito del panel titulado “EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO: EXPERIENCIAS Y AVANCES EN EL SECTOR LADRILLERO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO DESDE UN ABORDAJE INTERSECTORIAL”, organizado por el OUSANEG y la Red Resumen de la ponencia:

Para dar inicio a este evento, la Dra. Rebeca Monroy Torres, titular del seminario, comenzó con unas palabras de bienvenida a todos los asistentes y ponentes del evento. El propósito del panel titulado “EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO: EXPERIENCIAS Y AVANCES EN EL SECTOR LADRILLERO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO DESDE UN ABORDAJE INTERSECTORIAL”, organizado por el OUSANEG y la Red Institucional para Revisión y Estudio de la Nutrición Ambiental y la Seguridad Alimentaria (RIRENAYSA), fue generar un espacio para el intercambio de ideas, necesidades, experiencia de evaluación de la participación ciudadana y gobierno abierto, experiencias y avances en el Sector Ladrillero en el Estado de Guanajuato desde un abordaje intersectorial. Compartir los retos que los diferentes actores han enfrentado, así como derivar un informe que coadyuve con brindar el estatus que se tiene al momento en este tema y sensibilizar el papel de importancia de la participación ciudadana. Es importante, ya que es como transitamos de la evidencia científica a poder integrar a soluciones desde una acción en la prevención primordial que la conocemos mejor como “la política pública”, además es importante el seguimiento a los demás eslabones que van a derivar hasta que se estén ejerciendo realmente los derechos máximos, desde la salud, donde se integra la seguridad alimentaria, así como otros derechos primordiales e importantes. El pasado 28 de julio se obtuvo el reconocimiento del derecho a un medio ambiente sano, como otra de las garantías que debemos tener como seres humanos, fue así que las preguntas detonantes que se tuvieron durante el desarrollo del evento fueron:

1. ¿Cuáles han sido las principales experiencias desde la política pública que se ha logrado en el sector ladrillero en el país?
2. ¿Cuáles han sido los impactos en temas de indicadores de calidad del aire, salud respiratoria y cardiovascular, seguridad alimentaria e hídrica?
3. ¿Cómo se ha integrado a la ciudadanía o a los beneficiarios en las decisiones y planes de acción al sector ladrillero?
4. La producción sustentable de ladrillo, ¿qué cambios de paradigma implica?
5. ¿Qué indicadores o metodologías de medición deberán considerarse para medir los avances y resultados de la política pública?

6. ¿Qué petición e invitación tienen las autoridades hacia la ciudadanía?

7. ¿Qué papel tienen los jóvenes universitarios?

Se contó con una asistencia de aproximadamente 180 estudiantes y ciudadanía.

Asimismo, presentó a la primera moderadora; la Dra. Silvia del Carmen Delgado Sandoval, quien es profesora investigadora del Campus Celaya Salvatierra, de formación nutrióloga y es miembro de la RIRENAYSA de la Universidad de Guanajuato, quien, posteriormente dio inicio a la participación de los ponentes.

**Nombre del ponente:** Dr. Alex Caldera

**Adscripción del ponente:** Universidad de Guanajuato



**Nombre de la ponencia:**

Políticas públicas y la importancia de la evaluación: Papel de la academia en la participación ciudadana.

**Semblanza curricular:**

Profesor-investigador del Dpto. de Gestión Pública y Desarrollo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León de la Universidad de Guanajuato (UG). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 1.

Educación: Doctor en Investigación en Ciencias Sociales, mención en Ciencia Política, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede académica México (06'-09'); Maestro en Administración y Políticas Públicas por el Colegio de San Luis y Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

## Resumen de la ponencia:

La presentación empezó con la explicación del título: Evaluación y gobierno abierto. Dr. Alex: asociado a lo antes mencionado por la Dra. Rebeca, esta visión panorámica sobre la idea de política pública, la conexión con la evaluación, como uno de los componentes y la importancia de la participación ciudadana, además del papel de los académicos, es por ello que se denominó como una visión panorámica. Para comenzar, se definieron 3 conceptos: política pública, gobierno abierto y participación ciudadana.

“Gobierno abierto: es un gobierno que entabla una constante conversación con los ciudadanos con el fin de escuchar lo que ellos dicen y solicitan; que toma decisiones basadas en sus necesidades y preferencias, que facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta y que comunica todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente” (Calderon Lorenzo, 2010, en Martínez Navarro & Valenzuela Mendoza, 2013, p. 24)

Es necesario insistir en los elementos que pueden hacer realidad el gobierno abierto. Cada uno de los temas que aborda, como por ejemplo, el punto fundamental del evento que es el de el sector ladrillero presente en el estado. No se trata solo de las necesidades o de las acciones que puede hacer el gobierno para fomentar económicamente el desarrollo de esta industria, sino también es necesario atender aspectos sociales, además del beneficio o negativo de la ciudadanía. Es por ello que, debido a que son temas complejos, por lo que se tenga una comunicación y colaboración en las acciones en favor de cada uno de estos actores, no sólo lograr eficiencia de utilizar recursos, o ser eficaces en la atención de apoyar a varios de estos grupos, sino que también tienen el reto de tener credibilidad/legitimidad el gobierno, dado por la transparencia. Lo que de forma resumida, nos dice que los 3 elementos clave para que exista un gobierno abierto es: ciudadanía, colaboración y transparencia.

Las características fundamentales de la política pública (PP) son: estructuradas, sistemáticas, democráticas y estables. No toda acción de gobierno es política pública (PP): Toda aquella acción de la autoridad que parte de un análisis y diagnóstico, que nos hable de las causas de la complejidad, abordar de forma estructurada, tratando de atender todas las aristas.

La acción resultante del diagnóstico anterior debe ser sistemática, debe estar construida o diseñada en torno a ir resolviendo cada una de las causas, con distribución de tiempos y recursos.

Democrática, escuchando desde el gobierno, a todos los sectores involucrados, desde todas las perspectivas.

Cómo podemos saber si una acción pública es eficiente si no le damos el tiempo para madurar e ir mostrando resultados. Es importante que con cada gobierno se evalúe la pertinencia.

La política pública tiene un papel fundamental en el proceso político. La evaluación de las políticas públicas es una acción intelectual, que requiere de especialistas expertos en la temática, pero además es necesario que sean expertos en la parte metodológica.

Los elementos sustantivos del gobierno abierto, porque la evaluación no solo es técnica, sino también política, es así que la evaluación del gobierno abierto juega un rol, de colaboración representativa. Es necesario que las universidades realicen la evaluación, organizaciones y la ciudadanía.

Para finalizar esta ponencia, se contestó a una pregunta del público:

¿Qué otro aspecto referente a la seguridad alimentaria debe ser garantizado como derecho humano para mejorar el ambiente alimentario?

Dr: Muchos de ustedes tendrán una mejor respuesta que yo. Un tema del que yo trabajo de la mano con la Dra, tiene que ver con el derecho humano al agua, es un derecho que por sí mismo ha ganado un estatus de tal. Pero está asociado básicamente y desde su antecedente al derecho a la salud, como el derecho a la alimentación. El derecho humano al agua es responsabilidad de las autoridades locales, y en ese sentido debemos asegurarlo, hay muchos retos todavía para lograrlo, efectivamente hay resistencias de ciertos sectores políticos para reconocer cabalmente este tipo de derechos.

Se agradeció al ponente, y se continuó con la participación del siguiente.

<p><b>Nombre del ponente:</b> Mtro. Óscar Francisco Ortega Ramírez</p> <p><b>Adscripción del ponente:</b> Instituto Republicano Internacional (IRI - México)</p> 	<p>Nombre de la ponencia: Gobierno Abierto y la participación ciudadana en Guanajuato</p> <p>Semblanza curricular: Maestro en Gestión, Desarrollo y Gobierno por la Universidad de Guanajuato (México), con cursos internacionales en Políticas de Gobierno Abierto para la Implementación de la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible (2021), Estrategias de Gobierno Abierto en las Américas y Planificación Prospectiva y Desarrollo Sostenible (2017) (ILPES-CEPAL) en Santiago de Chile.</p>
--	---

### Resumen de la ponencia:

Antes de comenzar la ponencia, se leyó una breve semblanza curricular del Mtro, por parte del equipo moderador.

El maestro comenzó saludando a la audiencia, haciendo hincapié en agradecer a la Dra. Rebeca por la invitación al evento. Posteriormente, se proyectó su presentación titulada: “Gobierno abierto y participación ciudadana en Guanajuato, desde la experiencia del Instituto Republicano Internacional”, quien actualmente se encuentra trabajando en México y en 80 países en el mundo, trabajando proyectos que buscan fortalecer la gobernabilidad democrática, que tiene que ver con cómo garantizamos que cada vez se fortalezca más la democracia a partir de la inclusión de la perspectiva, conocimiento y experiencia de otros autores, a la política pública, y sobre todo a la incidencia de llevar a la agenda pública aquellos temas, intereses, problemáticas, que difícilmente se pueden vislumbrar o comprender sólo desde el ámbito público e institucional, es así que el Instituto Republicano Internacional (IRI) está interesado en trabajar el tema de gobierno abierto, y sobre todo la vinculación y la participación de la ciudadanía con los servidores públicos. Se consolida como un intermediario entre las autoridades públicas y los sectores sociales, los cuales buscan espacios donde puedan llevar esto a la práctica, porque más allá de ser un proceso

que invita a la colaboración, a la participación de los ciudadanos, también es una herramienta o mecanismos que tal vez no existen y se tienen que activar, para posibilitar ese diálogo y esa conversación entre autoridades para poder involucrarse tanto en la generación de una nueva política pública o la reestructuración de una que ya existe o en la evaluación de la propia política.

El maestro ha participado en la consolidación de la Red de planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (ILPES-CEPAL), además de la Red de Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible.

La importancia del gobierno abierto, representa un mecanismo, no solamente para fortalecer la democracia, sino para repensar de una forma distinta esas problemáticas e intereses que tenemos como ciudadanía, porque al final todos formamos parte de un ecosistema social, y lo que pasa en él nos afecta a todos, entonces debemos revelar en cuáles de esas problemáticas podemos ser partícipes con soluciones innovadoras.

Dentro de los antecedentes históricos del Gobierno Abierto (GA), se origina por la búsqueda de una propuesta frente a los retos que enfrentan los gobiernos democráticos en el mundo: dificultades para resolver problemas y lograr compromisos, limitada capacidad de respuesta, y búsqueda de legitimidad (la ciudadanía ya no cree en ellos, lo que busca es lograr esa confianza), es por ello que en 2011 en la Asamblea General de las Naciones Unidas nace la Alianza Internacional para el Gobierno Abierto (AGA).

Históricamente a partir del surgimiento de esa alianza para el gobierno abierto, fundada por 8 gobiernos en el mundo, desde ese entonces, ha pasado de 8 a casi 200 gobiernos nacionales y locales.

Se entiende al gobierno abierto como un cambio de paradigmas de la gestión de lo público, es decir, de la gestión de lo que nos pertenece, desde una perspectiva institucional. El GA, es una iniciativa que invita a institucionalizar políticas que logren transparentar la información, que logren incentivar la colaboración, con el diálogo.

Este concepto aborda la esencia de lo que debemos entender como un GA como aquel que co-innova con sus ciudadanos compartiendo recursos, aprovecha el poder, la colaboración, garantiza la transparencia en todas sus operaciones y no opera de forma aislada trabajando como una organización abierta en red.

No solamente se trata de un cambio en la institución política, también es un cambio cultural de doble vía, es decir del rol de la ciudadanía, no solo se trata de exigir, sino abonar a darle vida a este GA. Es una alternativa concreta para acercar a la ciudadanía a los asuntos públicos y el desarrollo de su comunidad.

Los elementos básicos del GA: Transparencia y acceso a la información pública, participación (primer eslabón para poder saltar a la colaboración), el uso de la tecnología e innovación. Así mismo, la participación ciudadana es un derecho reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (Art. 21)

Como conclusión el mtro, hizo una invitación a participar en mecanismos que se encuentran activos en el estado de Gto:

Plan de acción de gobierno abierto (secretariado técnico local)

Actualización del PED 2050: Modernización del Sistema de participación ciudadana del estado - consejo estratégico - lotería ciudadana (de manera aleatoria todos los ciudadanos puedan participar).

Se respondieron las siguientes preguntas:

¿Por qué es importante la participación ciudadana?

Mtro: Básicamente es relevante porque le da otro sentido, hablando sobre todo del ámbito institucional, le da otro sentido a como estamos interviniendo ciertas problemáticas, todas las personas hemos vivido bajo distintas realidades, incluso desconocemos ciertos factores que engloban a una problemática que no los sentimos y muchas veces esa parte de la experiencia social que tienen las personas sobre cierta situación, ayuda a construir y a generar una intervención de manera distinta, que básicamente los lentes, sobre todo quien construye políticas, o la experiencia que tienen, para construir esta política pública, es distinta sobre todo, cuando se alimenta desde la perspectiva y conocimiento de expertos de la academia, expertos sociales, de lo que se está viviendo en la comunidad, para que este problema se presente, y que ayude, entrega incluso información a la autoridad pública competente, pueda atender esa problemática de manera directa. Es importante porque es un derecho humano, y porque superar esas problemáticas políticas, no solamente depende del estado, requiere un ecosistema, donde básicamente todos, desde nuestro ámbito personal o profesional, hagamos algo en conjunto.

En el gobierno abierto, se requiere la participación y opinión de la sociedad, desde su punto de vista, ¿cómo podría el GA aplicarse de mejor manera, que consejo nos brinda?

Mtro: Es complejo, hace falta mucho avance sobretodo en la parte cultural, tanto institucional como social, es decir que cada vez la ciudadanía hable este lenguaje y entienda que es un GA, y que es un derecho incluso una corresponsabilidad involucrarse en la atención de estos problemas públicos que limitan nuestra calidad de vida, que ya no solamente le compete al estado, sino que de alguna manera nosotros podemos poner nuestro conocimiento al servicio de los demás, porque va a ser la única manera en la que podamos dar vuelta, o podamos disminuir los impactos que tienen ciertas problemáticas en nuestra vida real, que seguramente tal vez no es ahora, pero algún día, nosotros también seríamos afectados o ya estamos afectados por esa problemática- Entonces yo creo que el reto es que cada vez más se amplíe esta forma de pensar de manera cultural, que conozcamos que es el GA o como es que existen estos mecanismos para interactuar, y que es lo que yo puedo hacer desde mi ámbito personal para aportar a que este sea un paradigma vivido.

Se agradece al Mtro. y se entregó constancia digital.

**Nombre del ponente:**

Dra. Laura Elizabeth García Méndez

**Adscripción del ponente:**

Miembro activo de la Liga Mundial de abogados, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.



**Nombre de la ponencia:**

La participación ciudadana y el acceso a la información para la toma de decisiones en las ladrilleras.

**Semblanza curricular:**

Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.  
Master en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad, por la Universidad de Alicante España.

Fue Procuradora de Protección al Ambiente en el Estado de Morelos.

Fue encargada de despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en la Delegación Morelos.

Fue Sub delegada jurídica y especialista en legislación ambiental en la misma delegación.

Es miembro activo de la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas

Transcripción ponencia:

El acceso a la información lo tomamos a partir de 2018 en donde en el ámbito internacional regional se firma un acuerdo en México y toda Latinoamérica y el caribe que es identificado como acuerdo de Escazú,

El acuerdo de escazú es un acuerdo regional que tiene que ver con un derecho de acceso, pero no tan sólo un derecho de acceso, sino que consagra a tres;

1) acceso a la información, 2) acceso a la participación ciudadana y 3) a la justicia ambiental, entonces resulta ser que este acuerdo que su nombre correcto es: “Acuerdo regional sobre el acceso a la información a participación pública y la justicia en asuntos ambientales en América latina y el caribe” se firma en 2018 en las ciudad de Escazú en Costa Rica, país representativo este porque es uno de los más diversos en nuestro continente, pero aparte de eso es uno de los países donde se tiene una mayor ocupación en la protección de los recursos naturales en relación a implementar actividades relacionadas con tendientes a establecer un equilibrio entre la economía, el cuidado del medio ambiente y la participación ciudadana.

Aquí entonces en Guanajuato se tiene haciendo este hilo conductor, así las actividades de las ladrilleras que son necesarias para el desarrollo económico de la región, son importantes con relación a una tradición, inclusive viendo desde el aspecto de la cultura de una actividad económica sin duda, pero también que se tienen que ver los aspectos del cuidado del medio ambiente o la mitigación de los impactos ambientales que son cosas distintas, el cuidado del medio ambiente que pareciera que en las regiones en donde se tienen estos espacios están en las ladrilleras, estos hornos que tuve oportunidad de conocer hace un par de meses, pareciera que no existe alguna vegetación o alguna fauna, pero entonces desde el ámbito de la integralidad que el impacto ambiental se genera, así como el cuidado del medio ambiente estamos hablando de emisiones en la atmósfera, de la utilización de un recurso tan básico como es el agua.

El tema de la participación ciudadana se tiene contemplado en la ley general del equilibrio ecológico desde 1992 que se reforma la ley original y se incluye entonces un concepto tan importante como la participación ciudadana a través de una figura que se llama la denuncia ambiental. Esto en el transcurso de estos años ha sido fortalecido, este acceso a la participación ciudadana que se ve sumamente reflejado en estas definiciones y en este consagración en el acuerdo de Escazú, el derecho de acceso entonces entiende de acceso a la información, tenemos que estar sumamente como ciudadanos informados de los impactos que se pueden ocasionar por actividades que tienen relación con el medio ambiente, tenemos que saber también los procesos inclusive que se van a llevar a cabo en ciertos sitios, tenemos que tener la

información primerocomo comunidad pero también como ciudadanos, saber que esas actividades tienen un impacto pero también que existen formas de mitigar, ya que hay una institución en el conglomerado que tenemos de legislación ambiental que es el estudio de impacto ambiental, que son parte de una actividad económica, una actividad productiva que es necesaria, que es importante pero sobre todo que se relaciona con el desarrollo de una comunidad y bajo el escenario del desarrollo sostenible tenemos nosotros que atender lo viable en el desarrollo bajo el esquema de la regulación y bajo el esquema del equilibrio ecologico, ahí tenemos nosotros este enfoque del derecho de acceso a la información ambiental, el derecho a la participación pública en los procesos de toma de decisiones, ahí está el tema con la actividad, cómo vamos a participar y cuál es la importancia de la participación pública en los procesos de la toma de decisiones.

Desde la legislación me quiero centrar y sobre todo definir desde la legislación ambiental, hablando desde este techo de protección de regulación y de gestión ambiental, en el sentido de decir la participación pública en los procesos de toma de decisiones en actividades que tienen relación directamente con el impacto ambiental de una obra o una actividad, es importante considerar cómo una información ambiental, pareciera un rubro que todos deberíamos de entender y más todavía conocer, pero cuando tenemos definiciones tan importantes como estas, migrar hacia el escenario de ser puntuales, pero acercarnos sobre todo a lo que sí, a lo que sí debe ser, qué información debemos de conocer nosotros como parte de una sociedad, como parte de una entidad federativa como parte del municipio, pues cualquier información escrita visual sonora o registrada relativa al medio ambiente, sus elementos a los recursos naturales incluyendo aquellas que estén relacionadas con los riesgos ambientales y los posibles impactos adversos asociados que afecten o que puedan afectar el medio ambiente y a la salud, así como la relación con la protección y la gestión ambiental. Esto es lo que se entiende, esto es lo que se define, esta es la importancia de este acuerdo con el cual se inició hablando, el acuerdo de escazú, es la importancia de este acuerdo el tema de identificar a qué nos vamos a referir con información ambiental esta es puntualmente lo que se habló en dos escenarios, en el escenario de la actividad económica, pero también en el escenario del ciudadano, en el escenario de un sector social de lo que debemos saber o lo que debemos informar la actividad relacionada, toda la información escrita visual sonora relativa al medio ambiente y sus elementos y a los recursos naturales estoy realizando una actividad pudiera ser y se pone el mismo ejemplo, el tema para evitar esta actividad pues indiquen de provocar su actividad pero también que informen el cómo es que pueden mitigar, porque se habla de tecnologías nuevas estamos hablando de mecanismos distintos, de invasión, cómo pueden llevar a todos esos procesos con un

mayor cuidado al medio ambiente, pero también tenemos que ver cómo se va a mitigar el impacto, cómo nosotros como ciudadanos vamos a percibir esa información importante. México es parte del acuerdo de Escazú desde 2018 por lo que no tenemos tantos años con este acuerdo regional.

Es importante señalar que estos derechos que se tienen de información, de participación, de justicia, los vamos centrando hacia la participación ciudadana y el acceso a la información para la toma de decisiones en la actividad de ladrilleros. Bajo estos principios que tienen que ser considerados en esta toma de decisión, principio de igualdad y el principio de no discriminación cuando hablamos del derecho a la participación, tomando en cuenta en la parte constitucional el artículo primero y segundo constitucional, establecemos que no puede haber una limitación de información por cuestiones relacionadas de la actividad económica, no puede haber una limitación de acceso a la información por cuestiones de etnia, raza, idioma, religión, situación económica, social cultural, es decir no podemos discriminar el acceso a la información y mucho menos a la participación y no solo tomando en consideración lo señalado en la constitución, si no, los estamos basando en los principios que rigen estos tres derechos de acceso, que en el caso específico nos ocupamos de dos, que es el de participación y el de información, después tenemos el principio de transparencia y al principio de rendición de cuentas para quién o de quién, tenemos nosotros un estado, una autoridad que rige y que va a ser la relación con la actividad de ladrilleros, ya sea desde el ámbito de autorizaciones, con el tema que nos está ocupando que es el tema ambiental desde la gestión ambiental, las autoridades deben de tener acceso a la información, nos deben dar acceso a la información bajo el principio de transparencia y rendición de cuentas.

El tema del principio de no regresión y principio de progresividad que son sumamente importantes en la toma de decisiones, porque existe una determinación de no bajar el nivel de protección que se tiene plasmado en la legislación que rige la actividad económica, qué rige la actividad en materia ambiental, insistiré en reafirmar el tema que la legislación que rige la actividad ladrillera desde el ámbito de la materia ambiental, la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente desde el ámbito del instrumento de gestión identificado como el impacto ambiental, entonces bajo esa institución no puede bajarse el nivel de protección en la legislación, y a eso se refiere el principio de no regresión, no bajar el nivel de protección en la legislación ambiental con base a una actividad o a una obra en este caso de la actividad ladrillera. Los principios de buena fe en relación con el principio preventivo y principio precautorio, que son principios que rigen la materia ambiental y que por consecuencia rigen estos dos derechos de acceso que se relacionan y que consisten en

lo preventivo, es llevar a cabo todas las actividades bajo el esquema de la prevención, no necesitamos tener certeza jurídica de las consecuencias ambientales para que bajo los indicios se prevengan los daños ambientales, el principio de precaución que tiene relación una vez que se conocen los posibles impactos ambientales se realicen acciones de mitigación sobre la actividad o la obra va a desarrollar. El principio de equidad intergeneracional, esto tiene relación con el desarrollo sostenible que establece este límite de crecimiento para no afectar el desarrollo de generaciones futuras, estamos hablando de esta determinación desde el ámbito de la importancia que tiene la participación ciudadana, el acceso a la información para proteger para garantizar el desarrollo de generaciones futuras con base a estos recursos naturales que se necesitan para garantizar el desarrollo de una sociedad. Por último tenemos el principio de máxima publicidad y, ¿en qué consiste este principio de máxima publicidad que está muy relacionado con el concepto de derecho de acceso a la información?, no puede existir en nuestro esquema de gobierno ninguna información que se tenga bajo reserva sin ninguna justificación jurídica, al contrario se tiene que dar una publicidad para que llegue al mayor alcance la información que se tiene y con ello dar una mayor alcance a la participación ciudadana, si nosotros no conocemos de qué se trata el tema, de actividades que tengan que ver directamente con un impacto ambiental, si no sabemos de qué se trata ese tema si no le da una máxima publicidad y sobre todo, y actualmente con el tema de la difusión en redes estos foros tan importantes que son para llevar a cabo la publicidad de actividades relacionadas con cierto rubro, pues estaremos entonces limitando la participación ciudadana, entonces no tan solo tiene que ver con el tema de el conocimiento de la difusión, sino porque esa máxima publicidad de la información va a traer también como resultados una participación activa y una participación en aumento o una participación inclusiva en ese diario de todos los ciudadanos que estén involucrados directa o indirectamente con una actividad, ese acceso entonces a la participación también otorga una legitimidad para las actividades y vean el cuando se establece, cuando se respeta el derecho de participación ciudadana, la toma de decisiones no tan solo es más sencilla para el gobernador sino también para los gobernados, porque entonces ya se tienen las opiniones de todos los sectores, esa es la funcionalidad de que sean consideradas para las resoluciones dentro de la escena. Un aspecto sumamente importante tomando un poco la voz de Enrique Leff en su libro que nos acompaña mucho para este tema de la participación ciudadana, una eficaz participación de los ciudadanos en la toma de decisiones ambientales es evitar un conflicto ambiental, es una herramienta eficaz para evitar conflictos socio ambientales. Así pues haciendo una ligera conclusión de la importancia de la participación ciudadana y del acceso a la información específicamente en el sector de los ladrilleros, de la actividad de ladrilleros que en base a la información que he tenido oportunidad de estar cerca de este sector, que

por naturaleza tienen conflictos en el ámbito de territorio en el ámbito de competencia inclusive, pero, sí atendemos una participación ciudadana, educación en acceso a información en esta materia de tema ambiental, estaremos mitigando un conflicto desde el enfoque socio ambiental a esta problemática, que de por sí ya es compleja y que hoy nos ocupa en este foro. Gracias.

**Ponentes:**

- 1) PLN. D. Itzel Pérez Casasola
- 2) PLN. Mónica Jazmín Hernández García
- 3) PLN. Carlos A. García Cruz

**Adscripción del ponente:**

- 1) Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- 2 y 3) Universidad de Guanajuato



**Nombre de la ponencia:** video:

Experiencia de jóvenes universitarios en un observatorio de Seguridad Alimentaria con el Acceso a la información: un llamado a la participación universitaria.

**Semblanza curricular:**

Adscripción al Programa Rotatorio de Estancias y Prácticas Profesionales del OUSANEG.

## Guion del video:

Hola, soy Itzel, estudiante de la Lic. en Nutrición. Durante mi participación en la comunidad de Ladrilleras del refugio, desarrollé una serie de habilidades relacionadas con el acceso a la información y protección de datos personales. Uno de los primeros retos a los que nos enfrentamos fue la redacción de las solicitudes, es decir, el ¿cómo solicitar la información de manera correcta?, ejercitando de esta forma nuestro derecho. Además fue importante conocer ¿a quien solicitar esa información?, a veces no tenemos claro cuales son las actividades que corresponden a cada dependencia de gobierno. Esta experiencia nos ha permitido fomentar la participación ciudadana en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, proporcionando herramientas para el conocimiento que permitan proponer, intervenir y dar seguimiento a proyectos comunitarios, además de exigir la rendición de cuentas a los servidores públicos en cuanto a las decisiones que toman en el ejercicio de sus funciones.

Que tal Soy Carlos García, en mi experiencia en el apoyo para las preguntas de acceso a la información para la comunidad, hubo temas de: requisitos para apoyos de 65 +, apoyos para desayunos escolares, programas tecnológicos, así como talleres y cursos para la creación de planes de negocios. Para por una ejemplo, en la pregunta de apoyos a 65 y +, preguntamos a guanajuato capital, y ellos nos expresaron su incompetencia para contestar la pregunta, así que nos sugirieron preguntar a la secretaria de bienestar a nivel federal,y efectivamente tuvimos respuesta,con links de información donde se puede ver los requisitos y montos de apoyo entre otras cosas . Para los programas y apoyos de desayunos, preguntamos a Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública, SEGALMEX, Guanajuato capital, León, pero todos ellos nos redireccionaron a preguntar a poder ejecutivo donde también nos respondieron de una manera muy clara y con direcciones de teléfono y correo para resolver dudas. Para mi este ejercicio me resultó muy grato ya que es una herramienta donde me da información a la mano, links directos ,toda lo que se necesita para poder acceder a los beneficios que el gobierno nos da al ser ciudadanos, de esta manera ejerzo mis derechos y esto me vincula directamente a una mejora en la calidad de vida, ya que al contar con más convocatorias, becas y oportunidades, mi desempeño profesional y personal crece. En resumen esta experiencia significó un parteaguas en la ejecución de mis derechos y toma de decisiones más informadas.

Hola mi nombre es Jazmín, soy estudiante de la licenciatura en nutrición y al igual que mis compañeros participe por medio del OUSANEG en la redacción que preguntas en pro de la comunidad utilizando la Plataforma Nacional de Transparencia, de esta

manera encontramos respuesta a problemáticas que se han visto en la comunidad desde hace algún tiempo como son las normativas para la producción de emisiones, y la producción de ladrillo ecológico con la finalidad de mejorar la calidad del aire y el bienestar de los pobladores, esta experiencia me permitió darme cuenta que haciendo las preguntas a las autoridades correspondientes se pueden obtener respuestas que nos permitan seguir avanzando, para mi el tener la oportunidad de acompañar en este proceso me permitió darme cuenta que la mayoría de las veces los apoyos y guía están ahí y si sabemos informarnos de manera adecuada podemos poco a poco lograr grandes avances para nuestro bienestar y el de la sociedad.

En las personas que se encuentran expuestas a condiciones de contaminación ambiental constante, las necesidades nutrimentales se ven incrementadas debido al aumento de la actividad fisiológica para recuperarse del daño causado por la exposición, sin embargo si el acceso en cantidad y calidad de alimentos es insuficiente, es decir se tiene inseguridad alimentaria, estos requerimientos no serán cubiertos lo que afectará la salud de las personas, especialmente de los grupos más vulnerables como niños, mujeres embarazadas y adultos mayores.

Una manera de motivar la participación de la comunidad universitaria, es la inclusión de un servicio social en temas de acceso a la información y protección de datos personales, en donde, como parte de sus créditos, los jóvenes aprendan a ejercer su derecho, así como conocer los beneficios del acceso a la información (es decir conocer becas, intercambios o financiamientos para proyectos, entre muchos otros), además con el uso de las nuevas plataformas en internet, constantemente estamos expuestos a que nuestra información privada sea vulnerada, por lo que mantenernos actualizados en las políticas que rigen estos derechos, nos permite ser responsables de las decisiones que tomamos respecto a nuestros datos personales.

<p><b>Nombre del ponente:</b> Dr. Benigno Linares Segovia.</p> <p><b>Adscripción del ponente:</b> Universidad de Guanajuato</p> 	<p><b>Nombre de la ponencia:</b> Calidad del aire como un derecho humano.</p> <p><b>Semblanza curricular:</b> Egresado de la Licenciatura en Medicina en la Universidad Autónoma Metropolitana.</p> <p>Especialidad en pediatría en la Universidad de Guanajuato.</p> <p>Maestría en Investigación Clínica y Doctora en Ciencias Médicas en la Universidad de Guanajuato.</p> <p>Profesor investigador y clínico en áreas de salud mediambiental pediátrica en el Pediatrics Environmental Health Speciality Units y nacionalmente en el Instituto de Salud Pública.</p>
--	--

<p><b>Transcripción de la ponencia:</b></p> <p>La calidad del aire como derecho se puede abordar desde diferentes puntos, lo primero que tenemos que hacer es verlo como un derecho humano y también investigar qué es la calidad del aire. Los derechos humanos como todos sabemos son los derechos primarios de todas las personas y son inherentes a los seres humanos seres, es decir, indistintamente del credo o religión raza son derechos a los que todos los seres humanos pueden acceder o deberían tener acceso tienen diferentes características, son universales, interdependientes, inviolables, no negociables indivisibles y progresivos, la comisión nacional de los derechos humanos en este sentido es el órgano que rige en nuestro país la garantía de los derechos universales o de los derechos humanos, también se consideran los derechos humanos y esta definición como un conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, es</p>
--

decir no solamente implica una cuestión legal sino implica una cuestión humana, que es indispensable para el desarrollo integral de las personas por otro lado la calidad del aire se enfoca mucho a el derecho que tienen los seres humanos a un aire limpio, el aire es un conjunto de mezclas formada por nitrógeno oxígeno y algunos gases inertes y el aire puro o el aire limpio es la condición en la que para que sea posible la vida tanto la vida humana como de otros seres humanos. En la cuestión de la gestión ambiental, la calidad del aire se refiere precisamente al aire que rodea el medio ambiente de los humanos, esta calidad del aire debería estar garantizada porque influye directamente en las funciones vitales, más adelante se verá que el aire es parte del medio ambiente y que el grado de calidad del medio ambiente esta relacionado con las enfermedades por lo tanto la calidad del aire de entrada juega un papel muy importante para el cumplimiento de los derechos humanos, si partimos del hecho de que el medio ambiente estará íntimamente relacionado con la calidad de vida, sabemos que la calidad del aire puede exacerbar o puede preservar algunas enfermedades, estas se han asociado a diferentes tipos de contaminantes, los más estudiados son los contaminantes criterio entre los que se encuentran el Ozono, bioxido de azufre, monóxido de carbono, bioxido de nitrógeno, partículas menores a 10 micras, se denomina así porque son los contaminantes que está por ley normalizado que deben ser medidos o vigilados en todas las ciudades o bien son los que miden todas las redes automatizadas de monitoreo ambiental, afortunadamente en nuestro estado en Guanajuato tenemos una amplia red de monitoreo, creo que después de la ciudad de México Guanajuato es uno de los estados con mejor red de monitoreo ambiental y esta red de monitoreo nos mantiene constantemente informado sobre el estado de calidad del aire de cada una de las ciudades importantes de nuestro estado. Tenemos más de 18 unidades fijas de monitoreo ambiental y también se cuenta con diferentes unidades móviles, el objetivo de estas unidades es precisamente monitorear la calidad del aire, entonces es un ejercicio que debería hacerse en cada una de las ciudades que tienen emisiones a la atmósfera y para cada uno de estos contaminantes criterio que comentábamos, hace rato hay una norma oficial mexicana que nos permite establecer cuáles son los niveles de contaminantes permitidos dependiendo de su naturaleza, desafortunadamente las normas oficiales mexicanas siguen siendo muy laxas o poco más permisivas que la normatividad internacional y esto ha originado que la contaminación del aire está íntimamente relacionada con la muerte en el mundo, de hecho hay un término de muertes debidas a la contaminación del aire y este escenario se aplica porque pues no solamente estamos expuestos al aire, sino que en las diferentes ciudades de nuestro país, en diferentes regiones tenemos escenarios complicados de contaminantes del aire, podemos estar ante un escenario donde se encuentra la contaminación del aire asociado a las grandes industrias, también el escenario donde la contaminación

n del aire está determinada por los vehículos, pero también todavía en nuestro país tenemos condiciones de pobreza que llevan a la población al consumo de leña de carbón o incluso biomasa como combustible, también tenemos malas prácticas, ha tocado ver eso en algún momento en carretera la quema de llantas o la quema de esquilmos por supuesto escenarios de riesgo como las ladrilleras y por si fuera poco la contaminación del aire derivada de las actividades de minería, como ven el escenario es complicado y cada uno de estas fuentes de emisión o escenarios de riesgo implica que pudiera haber daños a la salud provocada por los contaminantes del aire.

Cómo relacionamos entonces calidad del aire y derechos humanos. Recordemos entonces que el cumplimiento de los derechos humanos implica muchas condiciones, es decir no va solo asociado a cómo viven las poblaciones, cuál es su grado de ingreso económico, que grado de educación tienen, cuál es su cultura, cuáles son sus costumbres, qué políticas se están implementando en cada una de las regiones y a veces hasta condiciones de tipo natural que no podemos prever como por ejemplo las emisiones del popocatépetl, y es algo en lo que no podemos influir, sí el deterioro de cualquiera de estas condiciones ya sea sociales, económicas, culturales, políticas o naturales va a repercutir necesariamente en la realización o no del derecho humano a este sentido, esta característica de interdependencia de los derechos humanos significa que si se obstaculiza un derecho humano seguramente algunos otros de los derechos fundamentales van a estar obstaculizados, en relación a la calidad del aire hemos detectado tres de los derechos fundamentales que están relacionados: el derecho a la vida, salud y al medio ambiente sano, recordemos entonces que el aire es una de esas condiciones fundamentales que hacen posible la vida de los seres humanos, un aire limpio por lo tanto permitiría la vida en el sentido estricto y un aire contaminado va a dificultar una vida saludable, por lo tanto ya es una amenaza a uno de los derechos fundamentales que es el derecho a la vida, y el derecho a la vida no podemos medir en relación a la calidad del aire con la cantidad de muertes a las que se ha asociado a los contaminantes, ahora sabemos que los contaminantes tienen efectos a corto y a largo plazo, a corto plazo se relacionan con daños a la salud que se verá en un momento y a largo plazo se relacionan con mortalidad.

La exposición crónica a contaminantes del aire que se ha asociado con mortalidad relacionada por enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y por cáncer de pulmón, de hecho en el último reporte de la organización mundial de la salud está relacionado la calidad con el derecho de la vida, y la contaminación del aire se ha quedado de manifiesto porque se estima que cerca de 4.2 millones de muertes en el mundo están relacionadas precisamente con la contaminación del aire, de estos 4.2 millones de muertes el 25% está relacionada con infarto agudo al

miocardio, enfermedad isquémica de corazón, el 24% a accidente cerebrovascular o enfermedad cerebrovascular, 43% relacionado con enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), 29% con cáncer de pulmón y el 17% con algunas infecciones de vías aéreas inferiores llámese neumonía e influenza o cualquier otra enfermedad infecciosa de las vías aéreas inferiores.

En nuestros ejercicios que hemos tratado de abordar esta calidad del aire como derecho a la vida, nosotros hemos visto que en un escenario complejo como son la industria ladrillera específicamente en una región del estado de Guanajuato que es Abasolo, los contaminantes del aire pueden tener repercusiones sobre las tasas de mortalidad con enfermedades respiratorias y condiciones cardiovasculares, esos puntos más amarillos que ustedes ven en la gráfica son los hornos de ladrillo artesanal en el municipio de abasolo Guanajuato vemos que se ha referenciado prácticamente 170 133 hornos dentro de la mancha urbana del municipio de Abasolo y en lo que tratamos de ver era si las emisiones de esos hornos estaban relacionadas con la mortalidad por enfermedades cardiovasculares y vías respiratorias, nos llamó la atención que la contaminación del aire del mismo día, no tiene relación con la muerte pero si nosotros medimos de exposición prolongada a 3 días previos aumenta 2% la mortalidad por enfermedad respiratoria y en cerca de 1.3% la enfermedad por causa cardiovascular, si extendemos esa exposición a 15 días esta tasa de mortalidad puede incrementarse hasta un 3%. La calidad del aire y el derecho a la salud es entonces están íntimamente relacionados, el derecho de la salud están contemplado en el artículo cuarto de nuestra constitución y está reglamentado que va a depender de un conjunto de factores que se llaman factores determinantes básicos, en este sentido el medio ambiente sano es uno de esos factores y el medio ambiente sano implica entonces una buena calidad del medio, la buena calidad o la mala de calidad del aire va a influir directamente sobre este derecho a la salud, cuando nosotros vemos la afectación al derecho a la salud relacionado con los contaminantes del aire podemos saber que ya están bien tipificados los daños en el sistema nervioso a nivel pulmonar en sangre incluso en placenta, que está relacionado con el desarrollo fetal, sabemos también que las determinantes de la sintomatología respiratoria en los niños puede verse modificado por esos escenarios de aire, la salud de los niños puede verse impactada con síntomas respiratorios por enfermedades alérgicas y también por alteraciones de la función pulmonar, ahora que los niños que están expuestos o viven más cerca de las fuentes de emisión de contaminantes, tienen hasta cuatro veces más riesgo de presentar una alteración de la función pulmonar obstructiva, y el tercer aspecto que está relacionado la contaminación del aire, es el derecho a un medio ambiente sano implica que pudiéramos tener acceso a la calidad del agua y por supuesto un aire limpio, la garantía del derecho humano en medio ambiente sano

resulta en una protección de la calidad de vida de la población, para cada uno de estos hay una norma, pero estas normas aún a este nivel hemos visto que hay daños a la salud, los escenarios de riesgo pueden ser complejos los niños pueden vivir en diferentes escenarios que ya se comentaron y veamos que puede haber asociaciones tanto de la contaminación intramuros como de la contaminación extramuros, hemos visto que los niños que viven en zonas con diferentes niveles o escenarios de riesgo pueden tener mayor alteración de la función pulmonar de síntomas respiratorios, incluso obstrucción de la vía aérea relacionada con contaminantes principalmente PM10 Y PM 2.5 o bien de óxido de azufre, también hemos visto escenarios complejos como la exposición de niños que viven en la en la producción artesanal de ladrillo, un niño que vive en una zona donde se produce el ladrillo tiene hasta 4.3 veces más riesgo de obstrucción de la vía aérea, esto se trabajó en la comunidad de ladrilleras de Abasolo, pero también trabajamos en la comunidad de ladrillera del refugio, donde vimos que los niños que viven ahí tienen mayor afectación y que el hecho de ser varón o vivir en la zona de ladrilleras representa 6 veces más riesgo de presentar una alteración de la función pulmonar, en conclusión la calidad del aire puede ser un derecho humano que sigue siendo materia pendiente de abordar, la seguridad humana en este sentido exige por lo menos dos puntos básicos, un medio ambiente sano y un aire limpio, es decir, debemos ser muy restrictivos y muy observadores de la normatividad recuerden que a niveles aún permitidos por la norma hemos encontrado daños a la salud, esto nos lleva a pensar que el principio precautorio debería prevalecer es decir, cero exposición sería la meta, mientras no tengamos cero exposición debemos ir regulando las emisiones de contaminantes relacionados con la salud y la vida humana y de los ecosistemas, todavía tenemos pendiente pues garantizar el derecho a la vida, a la salud y a un medio ambiente sano, y eso lo podemos hacer regulando la cantidad de emisiones de contaminantes y propiciando una buena calidad del aire.

<p><b>Nombre del ponente:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mtra. María Isabel Ortiz Mantilla</li> <li>2. Mtro. Jorge Daniel Jiménez Lona</li> </ol> <p><b>Adscripción del ponente:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Guanajuato.</li> <li>2. Secretario de Ayuntamiento de León Guanajuato.</li> </ol>  	<p>Nombre de la ponencia: Las ladrilleras en el Estado de Guanajuato: retos, avances y experiencias desde el trabajo intersectorial y la participación ciudadana.</p> <p>Semblanza curricular:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualmente Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato. Licenciada en Ciencias de la Educación por la Universidad de las Américas- Puebla, con una Maestría en Política y Gestión Energética y Medio Ambiente por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO México. En 2008 presidió la Comisión de Ecología y Medio ambiente, e impulsó la creación de la Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos. En 2014, presentó la iniciativa para expedir la Ley de Transición Energética.</li> <li>2. Secretario del Honorable Ayuntamiento de León. Maestro en Derecho Constitucional y Administrativo. Maestro en Métodos Alternos de Solución de controversias. Consejero en el Poder Judicial del Estado de Guanajuato. Catedrático Universitario, con experiencia como Asesor Parlamentario. Cuenta con más de 15 años de experiencia en análisis de políticas públicas, negociación de conflictos, procesos parlamentarios e interpretación de normas, experiencia laboral en los Poderes Ejecutivo, legislativo y judicial del Estado de Guanajuato.</li> </ol>
---	--

### **Resumen de ponencia:**

Es importante enfatizar bueno pues algunas de las experiencias que se han tenido para ir trabajando en el sector ladrillero en el país, Guanajuato a lo largo de los años trabajado en este tema, no es un tema nuevo, desde el 2010 se trabajó en la generación de una norma técnica ambiental, una norma que verdaderamente lo que ha buscado es establecer y regular la parte de los hornos ladrilleros, la dinámica, distribución de usos y destinos del suelo, sin embargo bueno pues la implementación de esta norma es todo un reto de igual forma hemos dado un seguimiento puntual a lo que el propio INECC el instituto nacional de ecología y cambio climático, se realizó en un estudio donde analizaron la situación y la problemática que tiene el sector ladrillero en todo el país y al final se identifican tanto los impactos ambientales de la propia producción como todo el tema del interés cultural, ya que por productos de arcilla, al final tenemos que entender que este tema no es exclusivamente un tema ambiental, es un tema que lo tenemos que atender con un enfoque también social, económico, ambiental y como lo acabo de mencionar con un tema también cultural a nivel país.

Es importante quienes quieran profundizar analizar los casos y las experiencias de estados como Zacatecas, Jalisco, Querétaro, Aguascalientes y en este caso Guanajuato son la región porque hemos estado visualizando e identificando diferentes tecnologías para la producción de el propio ladrillo y también sobre todo estas estructuras organizacionales que existen para la atención, me parece importante también reconocer, para quienes estén interesados, esfuerzos de organismos internacionales que han apoyado a Guanajuato, que queremos agradecer y reconocer como el “Molina center este for strategic studies energy” y también la agencia de cooperación económica Suiza a lo largo del tiempo, personal de la secretaría también ha visitado los esfuerzos que han estado trabajando los compañeros colombianos para ir trabajando en un tema que nos parece fundamental desde el gobierno del estado de Guanajuato.

Nos ha parecido fundamental y por eso lo hemos hecho así, él atender a estas comunidades ladrilleras pensando primero justamente en los habitantes de esa zona, pensando en ellos y buscando mejorar sus condiciones de vida porque esto va a tener un impacto ambiental, económico y social en esas comunidades y por lo tanto en todo el municipio de León, sin embargo no nos hemos quedado en hacer un trabajo exclusivamente por parte del gobierno del estado, la propia doctora monroy lo sabe, desde el 2022 se creó esta comisión mixta para atender al sector ladrillero, una comisión donde estamos este tanto el sector público está presente, las diferentes dependencias del gobierno del estado que tenemos que ver con el tema, la secretaría

de desarrollo social, la secretaría de gobierno, la propia procuraduría ambiental y de ordenamiento territorial, la secretaría de desarrollo económico, la jefatura de gabinete, la secretaría de infraestructura conectividad y movilidad, el instituto de innovación en la idea, al final todos desde su perspectiva, tratando de atender de manera integral, pero de igual forma hay participación tanto del municipio de León como en esta ocasión hemos estado también participando con el municipio de abasolo en el diagnóstico que tenemos.

Es el municipio de abasolo quien acapara el mercado aunque tenga más hornos ladrilleros León, y tenemos hornos ladrilleros en 38 de los 46 municipios por ello el trabajo se vuelve también fundamental que se integren a los actores tanto de 3 cámaras lo que es este la CANADAVI ,lo que es la este cámara de la construcción a nivel capítulo Guanajuato y la CONCAMIN también capítulo Guanajuato porque al final el sector privado también tiene que participar, y por parte de estela representación de organismos internacionales esta doble URI México con expertos en temas de calidad del aire, y están también los productores ladrilleros, todos los productores representando a la zona del refugio a la zona de balladito y también a lo que sería el municipio de abasolo como mencionamos, pero es muy importante en este caso la propia doctora monroy, tiene el privilegio de representar a la academia, y como representante de la academia su función es conociendo esta información, poder llevar las voces de todos ustedes y aportar y sugerir en estos procesos, esta comisión es única a nivel nacional, es única evidentemente surge a finales del año pasado y estamos en el proceso de ir implementando todas estas estrategias, de irlas trabajando al final de cuentas, el reto en esto es que con una visión integral como decíamos atender esta realidad porque esas comunidades son los primeros que al estar trabajando de la manera artesanal en ladrillo, son los primeros que están respirando esas partículas, son los primeros que también tienen afectaciones a su salud y son los primeros que al final también tienen que ir identificando algunas otras alternativas económicamente viables.

Para ello por eso el gobernador del estado al inicio de este año presentó las alternativas que les estamos planteando a estas 2 zonas ladrilleras en el municipio de León, primero darles opciones para un trabajo formal, para verdaderamente generar algunas otras opciones de empleo desarrollarles este y darles las alternativas de oficios, y darles los equipos para que puedan desarrollar esos oficios, generar también proyectos productivos o unidades de negocios que también en ese sentido por parte del gobierno del estado se les está equipando, también se les da la opción de ahora transitar de la producción de ladrillo artesanal a la producción de bloque y bueno pues es importante señalar que también queremos impulsar una transición hacia el

ladrillo sustentable, un ladrillo que es sobre todo bueno, haga un uso eficiente de los recursos, porque no solamente es contaminación de aire, al final son las arcillas, ese material que también se tiene que hacer un uso de una manera mucho más eficiente y también el consumo del agua.

En todos los diagnósticos y estudios que hemos ido desarrollando, hemos identificado que cada ladrillo al final en una producción artesanal requiere casi de litro y medio de agua, cuando la realidad nos habla de que no podemos seguir permitiendo un consumo de estas características cuando es agua que se requiere para otro tipo de actividades, por ello el gobierno del estado a través de esta comisión mixta está sumando los esfuerzos, es el canal directo para poder articular los esfuerzos aterrizarlo y entrar en estos procesos de implementación evaluación y de seguimiento para transformar esta realidad, para mejorarla y con ello mejorar también, y poderlo replicar en algunas otras municipios del estado, estamos muy conscientes desde Guanajuato que al final de cuentas se requieren estas experiencias donde los productores ladrilleros conozcan hornos tecnificados, por ello es que en el municipio de Salamanca tenemos establecidos 3 hornos MK 2 con chimeneas que permiten reducir las emisiones casi en 60 o en un 70%, pero bueno pues, hemos estado también analizando algunos otros este experiencias de hornos tecnificados que están desarrollando los propios productores, la de ayer.

Y también me faltó señalar que en esta comisión mixta, esta sociedad civil organizada, preocupados por la calidad del aire en el municipio de León, y también ahí se escuchan las voces es en esta comisión mixta, donde al final actuamos en conjunto trabajando de la mano, esta comisión, su última sesión fue el viernes pasado y a partir de ello se va dando paso firme para poder mejorar estas condiciones que permitan apostarle un desarrollo ordenado y sostenible para las comunidades ladrilleras, pero sobre todo para todos los habitantes, me parece importante en ese sentido que se están dando estos pasos y se va avanzando, sin embargo en este sentido la comisión permite articular los esfuerzos y es ahí donde se van identificando esos pasos a seguir, veo los que Gregoria está señalando y aquí hay algo muy importante, Gregoria para eso se está trabajando en lo que se le llama el modelo de vida que está impulsando, acércate, tómalo, este curso que te va a permitir también a partir de eso identificar cuál de estas 5 opciones es la que tú quieras tomar y cuál serán las mejores alternativas para que se pueda dar esta mejora en la realidad y en la calidad de vida de estas comunidades.

Maestro Jorge

Gracias por el espacio doctora monroy, siempre una aliada en estos temas del medio ambiente, y un gran trabajo que tiene también usted con el sector ladrillero, yo vendría a sumar esfuerzos a lo que ya señaló previamente la secretaria Marisa, quien es un gran aliado en este momento del municipio de León y que nos han apoyado junto con el gobernador a trabajar en esta materia que durante décadas pues había sido relegada, ya lo señalaba la secretaria aquí preciso un poco más, el 18/10/2022 se publicó en el periódico oficial, el acuerdo que constituye la comisión mixta tarifaria, esto es importante, ya que como lo señalaba la secretaría Marisa, es una comisión única en el país donde está integrada por alcalde, está integrada secretarios de gabinete del estado y también productores y académicos, cámaras empresariales, lo que es CANADEVI y la SEMIC, esto con el mejor de los ánimos de tener interacción y compartir las experiencias de éxito en el caso concreto nosotros nos vamos a referir a 2, polígonos que son los mayoritariamente con esta vocación de producción de ladrillo que tenemos en las ladrilleras del refugio y ladrilleras del valladito, tenemos otros polígonos en la ciudad pero estos son los más representativos en cuestión de hornos y productores que se ubican en esta zona en ladrilleras del refugio.

Tenemos un área compuesta de 35 hectáreas esto es importante señalar que es un área municipal y de las cuales 32 de estas hectáreas está por dotar de certeza jurídica de propiedad a quienes actualmente lo ocupan, durante muchos años en la ciudad de León, se les estuvo moviendo a los productores de ladrillo a las orillas de la ciudad ,y digamos que en este momento bueno pues otra vez la mancha urbana alcanzó los centros de producción, por eso es que en este caso concreto estas 35 hectáreas pues eran un área municipal que se había hecho una reserva hace 30 años, sin embargo en la actualidad están dentro ya de la mancha urbana y dentro de estas 32 hectáreas, le llamamos en los patios de trabajo y los productores pues tienen en posesión de estos espacios de 30 hasta 35 años en posesión sin poder tener la propiedad, esto nos ha generado un tema de oportunidad, pero también un espacio para poder trabajar con ellos, existe la voluntad tanto del gobierno del estado como del gobierno municipal de generar certeza a estos productores en tema de su propiedad, entonces ahorita se requiere un reordenamiento del lugar, estas 32 hectáreas obviamente pues esta sí tenían en un inicio vialidades, tenían trazadas lo que son las manzanas, sin embargo con el paso de los años y también por qué no decirlo la omisión del municipio pues se fueron invadiendo los espacios y en el momento de hoy se requiere de un reordenamiento, y sobre todo una vez regularizados verificar que estos predios cuenten con la compatibilidad que establece el IMPLAN, esto es para que lo que se vaya a producir una vez que estén regularizados no contravenga a lo que el IMPLAN tiene autorizado.

Dentro de la intervención del IMPLAN se tiene ya un análisis integral del asentamiento humano denominado “ladrillera del refugio”, el instituto municipal de planeación tiene un programa parcial de desarrollo urbano y actualmente está en la preparación de la versión final hay una propuesta de zonificación con usos y destinos de suelo, una cartera de proyectos y acciones, revisión y en su caso una aprobación del ayuntamiento, este tomó 2 acuerdos, el primero fue para regularizar lo que son los asentamientos humanos, esto es donde viven actualmente los productores, había una parte sin poderse dar certeza jurídica y el segundo acuerdo de ayuntamiento fue aquel en el cual se instruye a las distintas áreas incluido el IMPLAN, desarrollo urbano y medio ambiente a poder entrar a participar en este proceso de regularización qué le toca al IMPLAN, en este momento en la elaboración del plan maestro de desarrollo urbano es el que se está trabajando y es importante señalar que incluye no solo la división de los predios atendiendo al número de productores, sino que también a la traza de calles para el acceso de los servicios públicos municipales, esto nos va a dotar de servicios de alumbrado, de pavimento, agua potable, y de drenaje que actualmente en esta zona de producción no cuentan con estos servicios públicos municipales, de igual manera también el IMPAN está en un levantamiento topográfico, ese ya se concluyó donde las condiciones actuales del polígono se están haciendo a través de drones, se hace todo un levantamiento, y se están midiendo qué espacios, por ejemplo pudieran estar invadidos por algún productor y qué espacios van a requerir pues que se puedan reordenar y orientar a estos espacios de producción, encuestas de campo para corroborar información sobre el número de productores que continuarán en la zona y conocer también un esquema productivo bajo el cual se desea continuar, esto es importante porque dentro de esta estrategia que nos comentaba la maestra Marisa, junto con gobierno del estado se les está dando varias alternativas a los productores entre cuáles son: proyectos productivos, por ejemplo: si yo ya no quiero producir ladrillo artesanal, yo puedo enfocar mi actividad económica a un proyecto productivo que me estará apoyando directamente el gobierno del estado a través de la secretaría de desarrollo económico, pero también voy a tener alternativas de capacitación, voy a tener la posibilidad de producir bloque de concreto que no genera contaminación al medio ambiente por no usar un proceso de energía de quema de combustibles, la propia generación de ladrillo para quien lo quiera venir a hacer pero con restricciones, esta producción de ladrillo tendrá que será única y exclusivamente en un horno amigable con el medio ambiente, se está manejando el horno MK2, el cual reduce hasta en un 60% los contaminantes por la tecnología que que se maneja dentro de este de este horno, entonces lo que les quiero comentar en este momento se encuentran en este proceso de elaboración de encuestas para tener de propia mano, que están pensando los productores, a dónde se están visualizando ellos en un futuro, si continuar

produciendo bloque, continuar produciendo ladrillo o ellos se ven con un proyecto productivo dedicándose a otra actividad como pudiera ser un taller de carpintería, herrerías, para capacitarlos para el trabajo y bueno darles las alternativas necesarias para que ellos puedan mejorar y cambiar sus posibilidades de mejorar y sus ingresos.

En el 2019 había 126 hornos en ladrillada del refugio, en el 2023 ya tenemos detectados 165 hornos, es decir en 4 años aumentó 39 hornos y esto es importante señalar porque la contaminación que se genera ya prácticamente les digo alcanza completamente la ciudad y está dentro ya de una zona que está visualizada por el IMPLAN como un área para el desarrollo de vivienda, entonces son importantes estas acciones que se hacen junto con gobierno del estado para poder reconfigurar y reducir estos hornos de producción de ladrillo y definitivamente prohibir cualquier horno que no sea un horno amigable con el medio ambiente, esto es importante señalar con esta información, ¿qué se va a hacer?, bueno se va a hacer el cruce de la notificación porque se a quien se le va a reconocer la propiedad, se va a hacer a aquellos productores que tengan en posesión estos patios de trabajo, hemos tenido información que ha tratado de llegar gente nueva para obtener algunos de estos beneficios, y para eso es esta información que se está levantando a través de un censo en campo, y bueno para efectos finales del mes de junio el IMPLANpueda presentar un proyecto de notificación, esto nos va a servir para darles certeza a los propios productores, y el requisito que se necesita para poder acceder a esta regularización sería acceder a un cambio en su manera de producción, ya sea a través de un proyecto productivo, producción de bloque o producción de ladrillo pero una producción de ladrillo repito en hornos amigables con el medio ambiente a través de MK2, acto continuo habrá una intervención del IMUVI, es nuestro instituto municipal de vivienda, para que vaya con cada uno de los productores censados a fin de definir su espacio físico e ir avanzando con los procesos de regularización.

El IMUVI nos va a dar una constancia de ocupación y con esta constancia de ocupación se van a ir generando los derechos para los productores, en el caso de las zonas de ladrilleras del Valladito o en el municipio, está en un proceso para adquirir un predio de 3 hectáreas, aquí a diferencia del refugio, en el Valladito los productores no son propietarios o no tienen en posesión los inmuebles, ellos rentan el espacio que también ya está dentro de la mancha urbana, y aquí sí se estaría adquiriendo un espacio que estamos próximos a realizarlo de 3 hectáreas para poder que está muy cerca de la zona, está a 1 km más o menos de la zona de producción y con ello nos va a permitir estas bloqueras o este espacio de producción de horno artesano amigable con el medio ambiente, se puede hacer de una manera mucho más ordenada y mucho más sustentable, una vez adquirido por el municipio se va a comenzar con el proceso

de donación del predio a gobierno del estado, y con ello la finalidad es que sea el ejecutivo del estado quien determine el espacio físico pues para la implementación de estos programas sustentables y también económicos, porque también se busca impulsar el desarrollo de estas familias y mejorar la zona en la ciudad de León.

En los tiempos de ejecución están por supeditados a los plazos de escrituración, así como bueno a la aprobación del ayuntamiento, nosotros en el municipio contamos ya con el recurso, estamos en el proceso de control patrimonial hagan último levantamiento y prácticamente con eso estaríamos adquiriendo ya los predios para poder donar al gobierno del estado.

El programa de atención e intervención integral al sector ladrillero, la autoridad responsable en el caso del municipio, siempre con el acompañamiento de gobierno del estado lo que es SMAOT, secretaría de desarrollo económico y desarrollo social por parte del municipio, participan en la secretaría de impulso a la reactivación económica el IMPLAN, el IMNUVI, la dirección general de medio ambiente y la secretaría de ayuntamiento, entonces aquí es importante señalar que se busca generar estas condiciones de desarrollo sustentable a través del impulso del avance económico, reducción de impactos ambientales y mejorar las condiciones sociales de quienes participen.

Hay objetivos específicos como es apoyar la capitalización de unidades económicas productoras de ladrillo, mediante incentivos destinados a etapas productivas, impulsar el desarrollo sostenible de unidades económicas productoras de ladrillo con base de políticas públicas enfocadas al incremento de la capacidad productiva, eliminar el uso de combustibles fósiles, fortalecer e incentivar la producción de insumos de construcción, generar eslabones comerciales entre las unidades económicas, y es importante señalar en el caso del refugio ya se cuenta con una bloquera construida con recursos de gobierno del estado y en un espacio municipal, es una bloquera que en próximos días se está buscando que pueda activarse para que otros compañeros que trabajan en la zona del refugio y el valladito puedan venir a conocer, vean la factibilidad de producir este bloque de concreto, existen convenios también ya con empresas que comercializan estos productos de poder de ser clientes de quien vaya a dedicarse a la producción y garantizarles que la venta esté prácticamente garantizada a la hora de finalizar sus productos, que no tengan inconveniente una vez que produzcan su bloque de concreto a quién se lo van a vender, hay convenios con el sector privado que se firmaron con gobierno del estado y que en el municipio se estarían respetando para que los productores de bloque de concreto no tengan ningún otro inconveniente.

De manera adicional comentarles en la zona del refugio se está trabajando con un tema social, con tema de salud a partir del arranque que hizo el señor gobernador, en esta zona se está ofreciendo asistencia médica con prácticante médico que acude a la comunidad, están recibiendo atención médica, ya lo señalaban que el tema de la quema de ladrillo trae consecuencias al tema respiratorios principalmente y bueno pues sí traemos datos de información pues de daños a la salud en gran sector de esta población que radica ahí, y existe el apoyo afortunadamente del gobernador del estado para a través de la secretaría de salud se les está prestando el servicio de atención médica dirigida ahí en la colonia, en la comunidad de ladrilleras nos han pedido ya un incremento y bueno hay un compromiso de construir una unidad médica, estamos analizando el espacio de un área deportiva, pues para mejorar decía yo en el entorno no solo económico, sino también el tema social que es un tema que le preocupa mucho tanto a la presidenta municipal Ale Gutiérrez como al señor gobernador, entonces la verdad es que hay un trabajo pues de años, lo puedo señalar mínimo 2 años por parte de las distintas dependencias impulsando estos trabajos que han ido avanzando, han ido cristalizando frutos y al día de hoy estamos muy cercanos de lograr este objetivo sería por parte de su servidor doctora.

#### Mtro. Arón

Estaba comentando el maestro Jorge Jiménez, finalmente como estamos hablando de programas de gobierno, tanto en el orden estatal algunos en el orden municipal, todo finalmente por cuestiones de transparencia lleva reglas de operación, entonces a través de estas reglas de operación que se formulan de manera muy específica de acuerdo al beneficio que se vaya a otorgar, eso precisamente nos permiten o impiden que se lleven a cabo este tipo de situaciones, además de las propias instancias que participan en la aplicación son instrumentos muy vigilados también por parte de las de los órganos de control interno, y lo que sí le puedo comentar a las personas productoras de ladrillo que nos acompañan es que tengan la certeza porque finalmente se va a hacer ese tipo de ejercicios con toda la transparencia posible, entonces más bien con toda la transparencia como tal que nos demanda la propia legislación, y bueno ahorita el maestro que comentaba de un proceso de regularización, todo esto finalmente va a tener esas reglas muy claras bastando digamos a las diferentes alternativas de atención que son las 5 líneas estratégicas, de igual manera cada una de las dependencias que están participando cuentan con sus propias reglas, algo muy importante, hay algunos requisitos que se deben cubrir y próximamente también estaremos clarificando en ese sentido las personas productoras para que también tengan el panorama completo y puedan tomar una decisión en este sentido.

También aprovecho a comentar un poco sobre el primer punto que mencionaba sobre metodologías, algo relativo al cambio, también la secretaria Marisa mencionaba un punto muy importante que es en el cual se está trabajando en este momento, que es en la construcción del plan de vida para las personas productoras de ladrillo, es muy importante el proceso que se está llevando a cabo, esto es a través de la secretaría de desarrollo económico sustentable y el instituto estatal de capacitación, en el cual están ayudando precisamente a que se trace propiamente esa ruta mediante el cual va a permitir al productor ladrillero elegir alguna de las diferentes alternativas de atención que se están planteando y más que nada para que lo visualicen y como tal como plan de vida tengamos muy claros esos objetivos y sepamos cómo llegar a ello, nos queda totalmente claro un poco recogiendo las experiencias que hemos tenido y comentaba muy bien la secretaria, de otros estados las mismas experiencias que se han llevado a cabo aquí en en Guanajuato, que es fundamental precisamente el acompañamiento estrecho por parte de las diferentes instancias y es un poco lo que también persigue la comisión mixta a través de una instrumentación de esta estrategia es estar muy al pendiente de forma muy cercana a todas las dependencias tanto del ámbito social, económico y ambiental para lograr que los productores puedan lograr ese plan de vida que se estaría planteando.

¿Para la reconversión hasta ahorita los criterios son una alternativa de acuerdo a como está que he escrito, es decir, si alguien tiene, cierra su horno ladrillero porque va a optar por en este caso una bloquera si solo es una u otra? esa es como una de la duda que se está dejando.

Pregunta; aquí independientemente que eso va a estar o cómo va a estar digamos cómo esta parte del del número de apoyos por beneficiar

Respuesta Mtro Aaron: OK, sí en principio lo que estamos manejando en el caso muy concreto para las zonas de León es dejar la actividad de ladrillo o de la producción de ladrillo artesanal o como tradicionalmente se viene llevando a cabo, por lo que ya se comentó verdad por los impactos ambientales asociados a ello, por la exposición al propio productor, las personas que aquí laboran entonces, sí el enfoque es dejar de llevar a cabo esta actividad, migrar alguna de estas otras son las 5 alternativas como tal y digamos es una por otra, sin embargo finalmente tanto estado como municipio tienen diversos programas que también pueden aplicar otros familiares de personas que puedan ser productores de ladrillo, sin embargo, digamos que el punto de partida, sí es yo soy productor de ladrillo tengo mi horno tradicional entonces elijo alguna de estas 5 alternativas que ya se mencionaba que es: un oficio, trabajo formal en una empresa en un lugar formal, el emprendimiento que me apoyan para el

equipamiento bloquera o producción sustentable de ladrillo. Entonces sí tendría que elegir una de estas alternativas pero no estamos limitados a que con algún otro programa podamos tener algún tipo de apoyo en ese sentido.

DR\_a: gracias ingeniero entonces en un momento dado las reglas de operación en cuanto salgan ahorita que este es un una parte importante digamos que se va a tener esa medianía en cuanto si hay una familia, por ejemplo, fue una familia que tengan por cuatro integrantes en un momento dado digamos también si son mayoría de edad pueden aplicar en este caso a un apoyo, es decir, entonces por familia es más de un un apoyo lo que se está considerando?

Ing:sí, finalmente en este momento y previo a que sea iniciado toda la intervención en las zonas ,ya digamos después del anuncio del gobernador, han existido algunos otros apoyos en estas zonas, entonces estos programas como comentó finalmente, pueden continuar pueden coadyuvar precisamente con el propósito que se está buscando y pues finalmente el objetivo que se busca en fin es mejorar esas condiciones de vida que es lo que también tiene ahí muy clarola comisión mixta y sus integrantes entonces sí, finalmente pueden coadyuvar ya sería cuestión de ver cada uno de los casos la aplicabilidad dentro de las reglas, porque estamos hablando desde situaciones de alimentación, servicios de atención médica y luego nos insinúa un poco más que la producción sustentable, ladrillo el bloque de cemento, porque es de alguna manera lo que está centrado en la actividad económica pero indudablemente hay otros programas que claro está la familia puede aplicar.

Dra: muchas gracias es todo, bueno los comentaba la maestra Mari bueno también lo hizo ahora el ingeniero Arón al igual que el maestro Jorge referente a que hay el tema de reconversión, es uno de los apoyos, el otro es bueno también poder tener un negocio, el tema también de lo que va siendo del acceso a los diferentes apoyos entonces va a ser muy importante.

Hay una pregunta que dejan aquí de parte general también los estudiantes que señalan: ¿cómo se pueden involucrar a apoyar o sumar también al proyecto a este tema por ejemplo de las ladrilleras, este si pudiera comentar si hay estos mecanismos para también desde la academia, en este caso los jóvenes puedan sumar?

Ing: por supuesto y realmente es muy valioso aquí la contribución de diferentes instancias de los jóvenes que tienen mente muy fresca, tienen mucha creatividad y finalmente también a través de la integración de la propia comisión en este caso como los enlaces, es muy importante doctora también como enlace ante el sector

académico, que se pueden recoger precisamente todo este tipo de iniciativas y poderlas canalizar, siempre en este tipo de temas es muy importante precisamente que se tenga el apoyo y más si salen algunas ideas por ahí innovadoras que puedan sumar precisamente al propósito, definitivamente es algo que es muy necesario y el cómo pues sí finalmente con las personas que están participando en la comisión yo pienso que sería un canal muy adecuado finalmente en ese espacio es donde se puede plantear alguna alternativa propuesta, finalmente ahí como se encuentran integradas todas las diferentes dependencias e instancias del sector público privado es un excelente espacio precisamente para comenzarlo a dialogar y ver de qué manera se puede impulsar precisamente alguna iniciativa o participación, claro que sí muy muy importante.

**Nombre del ponente:**  
Dra. Rebeca Monroy Torres

**Adscripción del ponente:** Universidad de Guanajuato y Directora fundadora del OUSANEG



Nombre de la Ponencia: La atención al sector ladrillero: Propuesta de una batería corta de indicadores de medición en salud, alimentación economía y medio ambiente.

Semblanza curricular:  
Profesora e investigadora de la Universidad de Guanajuato.

Departamento de Medicina y Nutrición.  
Nutrióloga Certificada por el Colegio Mexicano de Nutriólogos.

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1.

Fundadora del Observatorio Universitario de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Estado de Guanajuato (OUSANEG) y de la Revista de Divulgación Científica REDICINAYSA.

Autora del libro “Guía para el Desarrollo de proyectos de investigación del área de la salud en una era sostenible”

Ponente Nacional e Internacional .

Más de 15 años de experiencia trabajando desde el territorio en entornos vulnerables.  
Actualmente miembro Académico ante la Comisión Mixta para Atender el Problema del Sector Ladrillero.

### Resumen de ponencia:

La transferencia que se hace desde la parte básica clínica y bueno el impacto social que ahorita es verlo directamente o sea la comunidad, recordar que bueno, tenemos el artículo 4° y eso es importante como lo vamos haciendo el mecanismo no, que es que toda persona tenemos derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, y no solamente a ellos, se habla también del tema del acceso al agua al saneamiento, al cuidado sobre todo en la infancia a un entorno sobre todo un medio ambiente sano, no que sabemos que esta declaratoria si bien ha estado a nivel internacional, pues el art 4° ya lo señala, y en este punto estudiar la SAN en este eslabón de complejidad, estamos hablando de medio ambiente estamos hablando de su acceso de cuestiones educativas, económicas, y que esto también viene del tema de accesibilidad, que finalmente que es lo que hace que podamos decidir nutrirnos bien o comer bien y eso habla de que no podemos hablar solamente del accesos a lo que va siendo la SAN, sino que también tenemos que agregar la seguridad hídrica, de ello ver que las trayectorias de riesgo como bien ya se comentaron, no siempre van a estar abordándose desde la etapa adulta, ahorita lo podemos ver, sino ue pasa desde el nacimiento y la vida fetal, por eso los grupos de atención prioritaria sobre todo que se trabajan en ladrilleras, tenemos que estar integrando mujeres, niños y niñas, y sobre todo quienes tengan alguna vulnerabilidad para también hacer el seguimiento, por ejemplo, simplemente con la SAN algo de riesgo e importante señalar que son evidencias aquí para Guanajuato es que en una muestra en este caso con un diseño de casos y controles se pudo identificar que en mujeres del último trimestre del embarazo tuvieron una INSAN severa, tuvieron una asociación para poder en tener el riesgo a un nacimiento prematuro y con una alteración auditiva, entonces el comer bien te va dando estas herramientas de protección, yo le llamo así cuando vamos a mitigar ciertas acciones de impacto ambiental, también la mitigación en salud, ni siquiera llegamos a ello queal momento que estamos ante zonas de contaminación lo primero y la primer alerta que tendría que ser es todavía incentivar más las acciones de salud y nutrición para que al menos nosotros con los mecanismos que ya se conocen con suficiente evidencia podamos abordar y afrontar los riesgos.

Esta es una pequeña gráfica actual, toda la sesión de hoy se habló de la importancia de la participación ciudadana de la transferencia de la co creación pues bueno de estar estudiando primero la seguridad hídrica en el tema de contaminantes en Guanajuato, fue integrar 1.- trabajar como cabildera del estado en el 2019 con la mesa de la comisión en salud y poder trabajar en integrar si es que desde la comisión en este caso de salud se pudo integrar lo que fue una adición a la Ley General de Salud, para que los restaurantes en un primer escenario pudiera ofrecer un vaso de agua a los comensales que lo soliciten, esto ya es una realidad para Gto., pero como b

bien lo comentó el Dr Alex, señala cuales son los mecanismos de seguimiento y vigilancia de la política, pero también desde su concepción, Algunos de los estudios que han justificado parte sobre todo también del impacto que va siendo los contaminantes podemos hablar de vías respiratoria, las conjuntivas, la piel, que son también áreas de exposición. Un optómetro colombiano en un verano, vimos la relación que tenía que ver con alguna alteración en este caso visual, ya les mostré la auditiva, por ejemplo y la que tiene que ver con la SAN, lo hicimos con la comunidad Laborcita que tenemos que está cruzando el camino junto con las ladrilleras y encontramos que los niños y las niñas tenían un mayor consumo de fruta y verdura y por ende encontrábamos una menor lesión, pero obviamente lo que era la melanosis conjuntival lo encontrábamos en niños de ladrilleras y por eso es una parte importante para poder atender con algunos ejemplos, y pues bueno actualmente retomamos una intervención de seguimiento, junto con las acciones de gobierno sin interferir, eso es una parte importante, a veces ya teníamos un protocolo autorizado, pero empezaron las acciones en la comunidad y si fue en un momento dado decir pues ya tenemos un proyecto autorizado, que son cosas que ya no podemos hacer porque duplica esfuerzos, y también desgasta a la comunidad de estar continuamente los datos o sobre todo sobre evaluándoles y cuando también lo importante es el fin de estos datos que soluciones inmediatas vamos a ver de ello. Bueno hay quienes han conocido y platicarles lo que se hizo como el OUSANEG fue aplicar el año pasado a la convocatoria de INAI, el programa procede y que tiene que ver con las organizaciones de la sociedad civil se sumen a la promoción de las herramientas de acceso a la información y entonces fuimos una de las 11 beneficiadas a nivel nacional y bueno hicimos toda una capacitación durante 4 meses, aquí está una de las sesiones que dio la Dra. Elizabeth, que fue quien dio el tema también, es una abogada con mucha experiencia en el tema ambiental. Entonces el poder transferir, y el objetivo fue lograr una sensibilización, es importante señalar que no fue que salió así de serendipia ahorita se los comento así muy rápido por lo que abona el tiempo, pero realmente esto era un ejercicio de varios años y en este caso principalmente el señor Carlos que es con quien hemos visto una preocupación hacia su comunidad pues continuamente teníamos este acercamiento con dudas, algunas cuestiones de normas y tenemos conocidos con el equipo académico y bueno finalmente ese tipo de consulta pues la traducción que se requiere información y entonces hicimos estos compromisos de entregables, los pueden encontrar en las redes sociales de OUSANEG, y sobre todo integrando con el compromiso. También se estuvieron llevando visitas con lo que fue de hambre cero con alumnos del Tec de Monterrey, parte importante es el poder llegar a lo que hace el OUSANEG en temas de acceso a la información con productores de ladrillo, y esta es una parte de ir señalando que habitualmente poder conseguir o integrar derechos como el que va siendo de la SAN, algún punto

importante es que primero se necesita atender otros derechos, es una manera de que desde la academia junto con la organización civil organizada poder entender como esta el andamiaje en este caso de preocupaciones más cuando % de la población está sobreviviendo y en ocasiones la alimentación puede pasar en segundo eje.

Finalmente, eso es una radiografía poder compartir como ha sido junto con el procede, del diálogo con autoridades en esta segunda imagen se hizo la presentación con la comisionada tanto de IACIP con la comisionada de Gto con la Mtra. Mariela, como con la Dra. Julieta directora del instituto, que él conocerlo da la importancia de apropiarse, son estas infraestructuras que nos permiten como ciudadanía acercarnos, se da bueno el decreto, ustedes pueden consultarla en la comisión mixta. Hicimos mano del FISANUT en su 12° edición, fue llevado a la comunidad para realizar mesas de co creación y actualmente se hace la atención de la estrategia el 30 de enero y se implementa para el 16 de marzo esta metodología, donde se viene sobre todo las fases desde el ladrillo por otro lado el OUSANEG desde el segundo secretariado técnico local, que como bien lo comentó el maestro Óscar hay una apertura para que ustedes tengan espacios y también es otro origen importante para sensibilizar y dar a conocer. Finalmente cuando vemos la parte de estas propuestas, integrando un programa en la comunidad de las ladrilleras que llevamos desde el 2016, es para identificación de deficiencias de micronutrientos y los indicadores que usamos como batería de lo que siendo en salud, medio ambiente, en derecho humanos y lo que se va integrando para lo que es economía y el eje también de lo que va siendo para el poder integrar lo que va siendo apoyos y el seguimiento, entonces habitualmente un eje también importante son las mujeres y las niñas, lo que se ha visto previamente lo que el Dr. Beni comentó en el tema de salud ambiental. Y ante ello, todas las instancias a nivel interinstitucional y todo lo que se tiene de plataforma para el estado de Guanajuato, pero como un momento dado la academia, lo jóvenes, y la ciudadanía puedan conocerlo para poder ver que aquí están los espacios de diálogo y de construcción, es una tarea no sencilla, pues lleva cambios culturales. Pero aquí están los espacios para ir integrando, y bueno yo brevemente como me comprometí a tiempo para que siga el maestro Cristian que ya está aquí, que nos acompaña de IACIP. Pues hacerles esta invitación, tenemos otro evento que hace el INAI, que ahí estaremos organizando si bien es el tema directamente del acceso y de las herramientas, será importante que también nos puedan acompañar y yo cierro con esto, agradeciendo siempre a los jóvenes que se suman, a los docentes y sobre todo para la parte de lo que va siendo integrar y dejaríamos para que el maestro Cristian pudiera compartir la siguiente etapa y bueno también el formulario para continuar. ¡Muchas gracias!

**Nombre del ponente:** Mtro José Cristian Urrutia Negrete.

**Adscripción del ponente:** IACIP



Nombre de la ponencia: Comentarios finales alusivos a este evento.

Semblanza curricular:

Maestro en Política y Gestión Pública por la Universidad Iberoamericana León.

Licenciatura en Administración Pública por la Universidad de Guanajuato con formación continua y de Investigación en UNAM, FLACSO, CONACYT y SEP.

Cuenta con más de 10 años de experiencia como servidor público en el orden municipal y en organismos públicos autónomos.

Actualmente se desempeña como Jefe de gobierno Abierto y Vinculación Institucional del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP).

Transcripción de la ponencia:

A nombre de la maestra Mariela Huerta Guerrero comisionada presidenta de IACIP quien les envía un cordial saludo congratulandose por este evento, en razón de la evaluación de la participación ciudadana y gobierno abierto que es lo que nos toca a nosotros, experiencias y avances en el sector ladrillero en el estado de Guanajuato desde un abordaje interinstitucional.

A nombre de la maestra no obstante que hubiera sido su deseo estar aquí por razones de agenda, además comentarles nuestra comisionado del órgano garante local de transparencia forma parte de la región centro occidente, este órgano garante de Guanajuato y le toca precisamente a nuestra comisionada presidenta coordinar la región centro occidente dentro del sistema nacional de transparencia yestuvo una reunión que atender sin embargo se congratula por este evento que es de trascendencia para nosotros porque el Observatorio Universitario de Seguridad

Alimentaria y Nutricional del estado de Guanajuato OUSANEG pues forma parte precisamente de los esfuerzos del gobierno abierto en nuestra entidad en el estado de Guanajuato, si bien es importante este panel en el tema que nos convoca porque además de evaluar qué tantos avances tenemos en materia de participación ciudadana y de gobierno abierto concretamente en Guanajuato es que las experiencias precisamente que ha dado de todo esto que ya les ha platicado la doctora rebeca monroy a quien le agradezco mucho siempre el espacio recibe un cordial saludo igualmente de además de nuestra comisionada presidenta, también del licenciado José Alfredo Alcántar que es el director de transparencia datos personales y gobierno abierto agradecemos este espacio doctora porque en efecto estas experiencias que hemos tenido de acercamiento al problema del sector de ladrillo y de la producción de ladrillo en nuestra ciudad relacionado con problemas de calidad del aire, así como problemas de la salud en general de la nutrición propiamente que es el objeto de la de la asociación, ha sido muy sensible entre local el ente no solamente a nivel local en temas de gobierno abierto y de participación ciudadana, ustedes ya pudieron percatarse ahí de los premios que fueron otorgados sobre todo muy destacado en la inauguración de PROSEDE 2021 que es un evento organizado por el órgano garante nacional que es el instituto nacional de transparencia acceso a la información y protección de datos personales (INAI), pues bueno el OUSANEG representa un ejemplo claro de cómo el ejercicio del derecho de acceso a la información puede ser utilizado para contrarrestar precisamente los problemas que se viven en este sector si en el sector ladrillero es un problema público que si bien ha estado en agenda política vamos de algunos actores durante algunos varios años no obstante a ello, sí existe la situación en que poco entonces se había explorado desde el punto de vista académico de participación ciudadana y tal vez es pionero me atrevería a decir en este sector a nivel nacional sobre el uso del derecho que tenemos todas y todos en ejercer el derecho de acceso a la información pública, sí es un derecho humano, es un derecho fundamental establecido en el artículo sexto constitucional de nuestra carta magna y que da el soporte necesario para generar lo que conocemos como el sistema nacional de transparencia, el sistema nacional de transparencia está conformado por el archivo general de la nación el INEG, la auditoría superior y además el INAI, los órganos garantes de transparencia locales, en este caso le toca concerniente a Guanajuato al IACIP que es el instituto de acceso a la información pública para el estado de Guanajuato de quien me permite en este momento representar precisamente todo el trabajo que realizan las y los compañeros que colaboramos en este órgano constitucional autónomo que es el IACIP, y bueno además de formar parte del sistema nacional de transparencia.

¿Qué hacemos en el instituto y cómo va relacionado la evaluación de la participación ciudadana y el gobierno abierto?, bajo los siguientes sentidos vamos primero dada la cualidad de la transparencia, la transparencia de los recursos públicos la transparencia gubernamental, la transparencia de todas las instituciones públicas, bien primero que es una cualidad sí, es la cualidad que tienen las instituciones públicas de precisamente eso, de transparentar todo lo que está realizándose dentro de las instituciones públicas y para ello la ley la legislación de transparencia nos manda algunos numerales muy específicos que están obligados las instituciones a publicar de manera constante y actualizada, constantemente se hacen revisiones de manera trimestral para que los sujetos obligados que son las instituciones públicas o aquellas personas físicas o morales que manejan recursos públicos transparenten estos numerales que indica la ley sí, ¿como qué numerales son? por ejemplo el director el recurso del presupuesto ejercido, las vacantes que existen, los convenios de colaboración o algunas otras directrices muy específicas que ya manda la propia legislación en materia de transparencia, entonces esa transparencia decíamos es una cualidad de que así como que tendríamos históricamente ya haremos una revisión histórica más bien de que existen instituciones públicas que pudieran ser opacas o que fueron opacas en algún momento de su historia o que tenemos en evidencia histórica que no sabemos qué se hace con los recursos públicos que finalmente devienen de la carga contributiva de la ciudadanía, es decir nuestros impuestos, entonces se tiene esta cualidad de las instituciones la transparencia, ¿y por qué es distinto al derecho de acceso a la información? entonces decíamos es una realidad la transparencia y el derecho de acceso a la información, que es un derecho que hace ejercicio o que coadyuva precisamente en el sector ladrillero a través de esta estrategia que maneja el observatorio de seguridad alimentaria y nutricional, ellos utilizan la plataforma nacional de transparencia a través de la herramienta de las solicitudes de acceso a la información para poder de alguna manera mejorar el entorno del sector ladrillero en esta materia de calidad del aire y de salud en general de las personas, y esta es una postura de entrada porque nos relaciona al enganchar, y así con el observatorio pero viendo un poco como aterrizar, cuáles han sido las experiencias de la política pública que se han logrado en el sector ladrillero en el país diremos que ya decía es un momento el OUSANEG en Guanajuato tal vez es pionero en hacer ejercicios que vinculan el derecho de acceso a la información que es ir más allá de las de las obligaciones de transparencia y solicitar específicamente alguna situación que pueda ser receptiva a una mejora en el sector ladrillero, entonces estas experiencias de entrada ya nos dirían que la política pública de transparencia en general y que tiene como consecuencia del procedimiento de acceso a la información pública de solicitudes de acceso a la información pública tiene este primer elemento de que nutre de información a los productores de ladrillo, por

ejemplo, la ciudadanía que está afectada en las comunidades en las localidades que son afectadas por la producción propiamente bajo tecnologías no adecuadas que es un primer elemento ,y una vez que es emigra en efecto también ayuda a las familias que se dedican a la producción de ladrillos a que lo hagan bajo mejores condiciones, entonces este derecho de acceso a la información y de transparencia de alguna manera nos permite tener este primer método de política pública, ya que lo llamaremos una política pues esto es en cierto punto activa, activa porque a través de las herramientas de transparencia activamente de manera sencilla estas obligaciones de los sujetos obligados, recordemos los obligados son las instituciones o las personas físicas o morales que reciben recursos públicos y la transparencia reactiva es decir, enviar una solicitud de acceso a la información y que entonces reaccione la institución pública para que me responda a mí lo que requiero. Ante ello un comercial que seguramente ustedes han visto a propósito de estos órganos de transparencia concretamente el INAI, ustedes han sido testigos de la situación coyuntural mediática y de vernos real que se está viviendo en todo el sistema nacional de transparencia en razón de que hay una postura institucional del gobierno federal actual, en razón de señalar, criticar e incluso con opción casi de desaparecer, ¿qué pasaría, cuál sería la repercusión?, y precisamente es aquí ligado lo que les estoy platicando ¿qué pasaría si yo productor de ladrillo o yo el vecino que viva en una comunidad es afectaba mi salud a las condiciones ambientales en el entorno bajo tecnología no adecuada no tuviera este derecho?, de entrada no podría realizarse estrategias como las que atinadamente han sido reconocidas a nivel nacional de OUSANEG con razón de ejercer ese derecho a cabalidad, es decir yo puedo enviar una solicitud de acceso a la información y que la institución me respondan y hasta ahí en INAI no interviene verdad y tampoco IACIP, la institución está obligada a responder sobre; qué tecnologías, qué programas de atención medioambiental o propiamente para modernizar la producción de ladrillo tengo yo productor o tengo yo vecino o vecina o mis hijos que están siendo afectados en una escuela para poder mejorar mis condiciones, bueno si la institución medioambiental quiero pensar la secretaría de medio ambiente o cualquier autoridad ambiental en general te responde, hasta ahí se salvaguarda mi derecho verdad pero ¿qué pasa si no me responde la información que yo le estoy solicitando? o ¿ qué pasa si me responde algo que yo no solicité? ahí es donde entran los órganos garantes, por eso son órganos garantes porque si no me contesta la institución o me contesta algo que no tiene nada que ver, yo tengo el derecho de interponer un recurso de revisión, si interpongo en mi recurso de revisión el órgano garante de transparencia ya sea en INAI o el IACIP dependiendo a quién le pregunté si es en el orden federal, le pregunté la secretaría de medio ambiente federal, entonces si no me responde la secretaría o me responde otra cosa interpongo mi recurso ante el INAI, pero si le pregunto a una autoridad municipal en Guanajuato o a una autoridad estatal entonces no me está

contestan la autoridad o me contesta otra cosa que nada que ver, interpongo mi recurso ante el IACIP que es el órgano garante estatal, hasta ahí vamos bien en ese camino que les estoy platicando, pero ¿qué pasa si no existe un pleno con quórum como el como hay en el INAI?, ahorita el tema que no pueden sesionar, esos recursos de revisión se quedan estancados, porque no existen condiciones de quórum no existe el pleno completo vamos mínimo con el quórum necesario legal para poder resolver esos recursos de revisión, entonces nos dejan en la indefensión a la ciudadanía. Lamentablemente esta es la situación aquí y les decía por eso es un comercial porque esa es la cultura y de trascendencia de por qué defender al INAI y todo el sistema nacional de transparencia, ¿qué otros retos vamos, qué otros habrá en son de la política pública y un evaluando la participación ciudadana y esto del gobierno abierto que es un modelo de gobernanza podemos encontrar?, bueno ya les platicué de la calidad de la transparencia del derecho de acceso a la información pero la información es pública salvo aquella que pueda ser clasificada como reservada o como confidencial, uno de los supuestos, el más pesado es el de la protección de datos personales también, los órganos garantes entonces también garantizan este otro derecho que es el derecho de proteger datos personales, ¿qué pasa y seguramente a todas y a todos los que estamos aquí nos ha pasado qué nos hablan de un banco, que nos hablan de una telefonía de la cual no somos clientes cómo obtuvieron esa información esas instituciones? pues tengo el derecho de interponer una denuncia ante el INAI en este caso porque son instituciones particulares, ¿qué pasa si hubo un mal tratamiento de mis datos por una institución federal o nacional? el INAI también, ¿qué pasa si es una institución estatal o municipal? El IACIP, entonces ese es el otro derecho, el derecho de protección de datos personales.

Finalmente llegamos al tema del gobierno abierto, ¿que es gobierno abierto? bueno les tengo que comentar que como se presentó al inicio, yo soy jefe de gobierno abierto y vinculación institucional del IACIP, en ese tenor estoy participando en este panel, no sé por ahí cómo obtuvieron esa foto, este es un tema allá fuera como personal o al ejercicio de mis libertades, pero hacer el servicio público más bien en este momento pues yo como servidor público fue esta tarea de de jefe de gobierno abierto y vinculación institucional, y este tema de gobierno abierto educa a la participación ciudadana y aquí es donde el observatorio a través de esta estrategia de la intervención en el sector ladrillero también interviene, decimos que el OUSANEG forma parte del secretariado técnico local de gobierno abierto, ¿y qué es esto? pues la máxima autoridad del gobierno abierto que tenemos en el estado, y gobierno abierto lo que nos participa es a la co-creación, es decir cómo crear estrategias a partir de problemas públicos detectados que puedan ser atendidos o susceptiblemente atendidos, tengo en co-creación de autoridades sociedad civil, ¿qué problema público es el que está planteando el observatorio?, precisamente en el sector ladrillero intervenir es precisamente eso, el sector ladrillero en el estado de Guanajuato que

será susceptible, les tengo que comentar casi como primicia estamos próximos a lanzar a publicar el segundo plan de acción de gobierno abierto para el estado de Guanajuato a 2022-2024 y en uno de los ejes compromiso se encuentra precisamente la intervención en el sector ladrillero. Entonces ahí interviene el observatorio también ya en política pública en un ejercicio de co-creación entre el órgano garante local que es el IACIP y OUSANEG para intervenir en el sector ladrillero, ¿Qué temas de indicadores de calidad del aire pudieran verse reflejados ahí? bueno se están realizando precisamente ahorita la elaboración del plan, y se están diseñando los mejores indicadores que nos permitan medir los avances de impacto que tuviéramos tener ahí. ¿Cómo se ha integrado la ciudadanía y los beneficiarios en las decisiones en esta acción del sector ladrillero en lo que les estoy platicando? pues comentarles que la ciudadanía precisamente se incorpora primero a través del observatorio directamente con los productores, con las personas que son directamente afectadas en algún momento también por la producción bajo esquemas tradicionales o contaminantes y el observatorio que es una asociación civil, no es una institución pública, el OUSANEG es una asociación civil y por lo tanto ahí termina la ciudadanía, y en la producción sustentable entonces lo que se busca es que se mire hacia una producción más amigable con el medio ambiente, ¿qué cambios de paradigma implica?, muchísimos de entrada los que podemos aplicar a través de gobierno abierto es precisamente eso, a la co-creación, por aquí decíamos vamos a esbozar un poco de la evaluación de la participación ciudadana bajo este enfoque de gobierno abierto, pues decirles que hemos dado importantes avances ya les decía yo estamos en el segundo plan de acción estamos el el OUSANEG forma parte del segundo secretariado del gobierno abierto y por lo tanto es el segundo ejercicio 2022-2024, ya tenemos un primer ejercicio 2019-2021 que nos dejó también enseñanzas y bueno pues se trata de ir madurando, ojalá que se puedan acercar a los ejercicios de gobierno abierto, yo los invito y las invito a visitar la página de [gobiernoabiertogto.org.mx](http://gobiernoabiertogto.org.mx), donde podrán ver todas las acciones que estamos realizando no solamente del gobierno abierto si no de justicia abierta, parlamento abierto, academia abierta, etcétera.

En este plan se busca que tanto los indicadores como la metodología del marco lógico nos permitan medir los avances y resultados de esta política pública. Para ir cerrando estoy utilizando un poco las preguntas detonadoras que muy amablemente el observatorio me hizo llegar para este fin y las últimas 2 preguntas evocan, ¿hacia la petición o invitación que tienen las autoridades hacia la ciudadanía?, las autoridades hacia la ciudadanía más bien ha sido como lo más tradicional que hemos tenido, pasamos de condiciones de gobernabilidad donde la ciudadanía se le ve como un factor pasivo, un factor electoral hasta cierto punto, recordemos la principal identificación que tenemos nosotros y nosotras es la credencial para votar, somos entes electores de un sistema político, el sistema ya está agotado, tendremos que

por supuesto es muy importante, elecciones libres, legítimas, legales, sí es muy importante porque eso fortalece nuestra democracia representativa para elegir representantes en las cámaras, en los parlamentos en el poder ejecutivo de todos los órdenes federal, estatal y municipal, pero tenemos que migrar de esto a la democracia participativa, de la democracia representativa a la democracia participativa donde las y los ciudadanos podamos tener mejores y más canales de co-creación precisamente, donde las autoridades entonces ahí contestando la pregunta puedan invitar a la ciudadanía a adoptar, a formar parte de estos espacios de creación pero lo más importante donde la ciudadanía también proponga y co-cree con el gobierno, con las instituciones posibles alternativas de solución.

Finalmente ¿qué papel tienen las juventudes universitarias en todo esto?, bueno el papel que se tiene de las y los jóvenes universitarios es trascendental, además me recordemos que este observatorio el observatorio universitario, sí universitario de seguridad alimentaria y nutricional tiene ahí su principal activo, las y los universitarios, entonces este papel que tienen los jóvenes es trascendental, primero porque les abona a su formación académica, nosotros desde el órgano garante contribuimos a través de la estrategia de academia abierta para acercarnos a las instituciones de educación superior de mayor relevancia en la entidad actualmente, hay 20 instituciones que forman parte de la red de academia abierta y se sigue nutriendo con más instituciones y capacitamos a las y los jóvenes para que conozcan de estos temas, pero además para que tengan la experiencia de poder replicar estos contenidos al interior de sus instituciones y al exterior también, los capacitamos para que aquellos puedan ser instructores de estos ejercicios de promoción de los derechos de acceso a la información y protección de datos, de las obligaciones de transparencia y por supuesto de los mecanismos de gobierno abierto que se tienen actualmente, entonces ¿qué papel tienen los funcionarios? pues el ser co-creadores precisamente, el de formarse integralmente pero también el de poder tener la posibilidad de co-crear con las instituciones eso es bueno hasta aquí me quedaría yo agradeciendo nuevamente la invitación. Gracias.

## 5. BANNER DE DIFUSIÓN

**Evaluación de la Participación Ciudadana y Gobierno Abierto:  
Experiencias y avances en el Sector Ladrillero en el Estado de  
Guanajuato desde un abordaje intersectorial.**

Hora	PONENTE Y ADSCRIPCIÓN	Tema
10:00 a 10:20am	Institucional y propuesta del sectorio	Dra. Alejandra Murray Flores Titular del evento
10:30 a 10:50am	Políticas públicas y la importancia de la evaluación. Paseo vía la experiencia en la participación ciudadana.	Dr. Alfonso Cárdenas, Universidad de Guanajuato, Campus León (Méjico)
10:50 a 11:10am	Gobierno abierto y la participación ciudadana en Guanajuato	Mtro. Oscar Francisco Ortega Ramírez, Coordinador Estatal del Instituto Populismo Internacional (IP) México
11:10 a 11:30am	La participación ciudadana y el acceso a la información para la toma de decisiones en los ladrilleros	Dra. Laura Elizabeth García, Ministerio Universitario Autónoma del Estado de Guanajuato
11:30 a 11:40am	Voluntad Experiencia de jóvenes universitarios en una Universidad de Seguridad Alimentaria con el acceso a la información. Un llamado a la participación Universitaria	Carlos A. García Cruz, Mónica J. Martínez Ríos, Dr. Alfonso Cárdenas Alvarado, de la Facultad de Nutrición de la Universidad de Guanajuato y coordinadora del Comité de Hacienda educativa del programa PROPI del OUSANEG
11:40 a 11:50am	Cabildo abierto como un derecho humano	Dr. Benigno Llunes Segura, Universidad de Guanajuato
11:50 am a 12:00pm	Los ladrilleros en el Estado de Guanajuato: Punto, avances y experiencias desde el trabajo intersectorial y la participación ciudadana	Mtro. María Inés Ortiz Martínez, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Guanajuato. Mtro. Jorge Daniel Jiménez Lira, Secretario del Ayuntamiento de León, Guanajuato.
12:40 a 12:50pm	La atención al sector ladrillero: Propuestas de una foto de evaluación de condiciones laboral, alimentaria, económica y social-salud	Dra. Alejandra Murray Flores, Universidad de Guanajuato y Directora Presidenta del OUSANEG
1:00 pm	Comentarios finales vinculados a este evento por la Mtra. Joséfa Cristina Ureña Hinojosa, IADP; Presidenta integral por las moderadoras: Dra. Silvia Delgado y Mtro. Ernesto Lira, Campus León, UG	

**DIRIGIDO A:** 30 DE MAYO  
DE 10:00 A.M. A 1:00PM HRS  
VÍA ZOOM

Organizadores: Conservatorio Universitario de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Estado de Guanajuato (CUSANEG), Red Institucional para la Seguridad Alimentaria y el Estudio de la Nutrición Ambiental y la Seguridad Alimentaria (REDINAYSA) de la Universidad de Guanajuato.

Para mayor información: [ousaneg@gmail.com](mailto:ousaneg@gmail.com)

**LINKS SUGERIDOS:**  
Facebook OUSANEG: <https://www.facebook.com/profile.php?id=100064363525007>

Página OUSANEG: <https://www.ousaneg.org.mx/>

## 6. MEMORIA FOTOGRAFICA



Imagen 1. Ponencia del Dr. Alex Caldera



Imagen 2. Ponencia del Dr. Alex Caldera



Imagen 3. Presentación Instituto Republicano Institucional por el Mtro. Óscar



Imagen 4. Presentación Mtro. Óscar

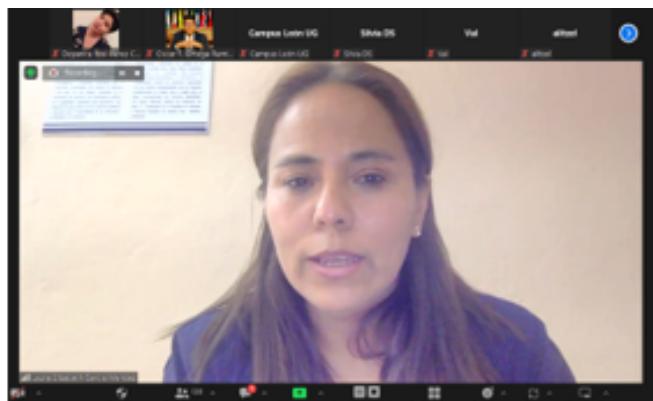


Imagen 5. Mtra. Laura Elizabeth García



Imagen 6. Presentación de la Mtra. Laura Elizabeth García



Imagen 7. Presentación del tema a exponer por el Dr. Benigno Linares Segovia

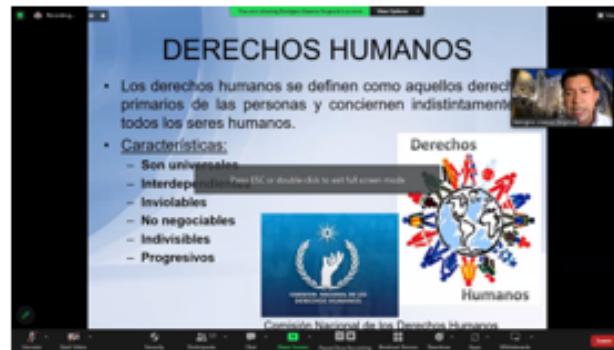


Imagen 8. El aire como derecho humano, presentación del Dr. Benigno Linares Segovia



Imagen 9. Mtra. María Isabel Ortiz Mantilla abordando el tema “Las Ladrilleras en el estado de Guanajuato: retos, avances y experiencias desde el trabajo intersectorial y la participación ciudadana”

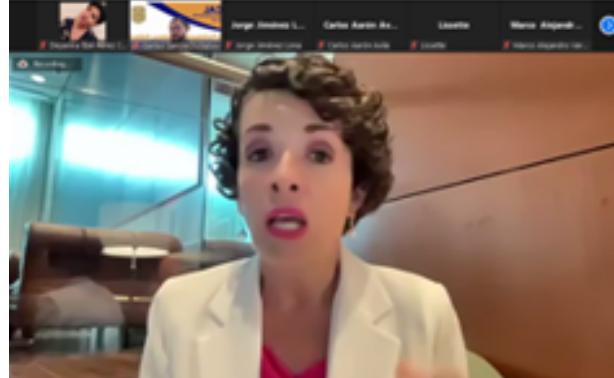


Imagen 10. Mtra. Isabel Ortiz Mantilla: Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Guanajuato.



Imagen 11. Mtro. Jorge Daniel Jiménez Lona de Municipio de León, abordando el tema “Las Ladrilleras en el Estado de Guanajuato: retos, avances y experiencias desde el trabajo intersectorial y la participación ciudadana.”



Imagen 12. Ponencia “Las Ladrilleras en el estado de Guanajuato: Retos, avances y experiencias desde el trabajo intersectorial y la participación ciudadana”

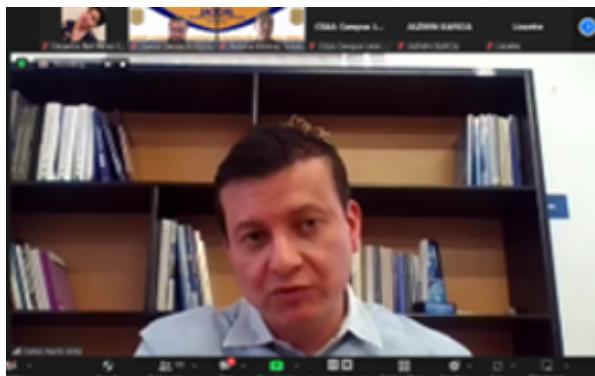


Imagen 13. Mtro. Jorge Daniel Jiménez Lona, Secretario de Medio Ambiente de León



Imagen 14. Presentación de banner promocional del evento



Imagen 15. Comentarios finales del evento por el Mtro. José Cristian Urrutia Negrete



Imagen 16. Dra. Rebeca Monroy Torres